

CARTA FUNDAMENTAL
Y
REGLAMENTO GENERAL
DE LOS
V JUEGOS DEPORTIVOS
NACIONALES MUNICIPALES
2010

JUSTIFICACIÓN:

Los Juegos Deportivos Nacionales Municipales (JUDENAMU) constituyen el evento culminante de las tres primeras fases emprendidas a nivel nacional, con la participación de todos los municipios de la República Bolivariana de Venezuela, fases éstas que se ejecutan desde el año 2007, comenzando desde los diferentes sectores de las parroquias, desde las cuales se incorporaron alrededor de más de un millón de jóvenes deportistas con edades comprendidas entre 10 y 13 años.

Con ello, damos por hecho el alcance de nuestro principal objetivo, como lo es la diversificación, sistematización y masificación del deporte de desarrollo, como base fundamental del alto rendimiento; planteamiento que ha sido planificado minuciosamente por el Instituto Nacional de Deportes, a través de la Dirección General de Deporte para Todos.

Adicionalmente a través de estos juegos, pretendemos elevar los niveles existentes de talentos deportivos detectados en las ediciones anteriores de los JUDENAMU, donde totalizamos 168 atletas en Barinas 2003, 204 atletas en Lara 2004 y 246 atletas en Zulia 2006 y 825 atletas en Trujillo 2008; talentos que ya forman parte de la Reserva Deportiva con la que cuenta nuestro país, y que de seguro nos representarán en importantes competencias nacionales e internacionales.

Por otro lado, los JUDENAMU nos permitirán evaluar el trabajo desarrollado en cada una de la Unidades de Atención Deportiva (UAD) activadas en cada uno de los 335 municipios del país, así como también en las Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva que funcionan en los mismos, de las cuales un número importante son apoyadas técnica, logística y financieramente por el Instituto Nacional de Deportes a través del Convenio IND-Estado-Municipio, no sólo en lo que al desarrollo de las diversas fases que conllevan a los JUDENAMU se refiere, sino para el trabajo sistemático de las actividades deportivas, recreativas y para la salud en cada uno de los Municipios y de sus diferentes comunidades, organizadas en escuelas de iniciación deportiva.

OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIZACION DEPORTIVA:

- a) Garantizar la democratización del deporte en las diferentes comunidades a través de las competencias deportivas organizadas en forma sistemática por el Ministerio del Poder Popular para el Deporte y el Instituto Nacional de Deportes, con atletas provenientes de las Unidades de Atención Deportiva (UAD), Escuelas Municipales de Iniciación Deportiva (EMID), Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva (ECID), Clubes y otras instancias que brindan el servicio deportivo sistemático a la población.
- b) Promocionar el deporte como medio para ocupar positivamente el tiempo libre y detectar el talento deportivo en los diferentes municipios del país.
- c) Optimizar la utilización de las instalaciones deportivas en las diferentes regiones y los municipios de la República Bolivariana de Venezuela.
- d) Fortalecer la organización y el desarrollo deportivo, así como las diferentes disciplinas deportivas a nivel municipal.
- e) Garantizar la masificación del deporte, la recreación y la actividad física a través de la organización de eventos y competencias deportivas planificadas y ejecutadas sistemáticamente con las organizaciones deportivas de la comunidad.
- f) Brindar la oportunidad a los niños y niñas de las diferentes barriadas del país que no pertenezcan a selecciones regionales y nacionales, a participar en eventos deportivos nacionales e internacionales.

CARTA FUNDAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES MUNICIPALES (JUDENAMU)

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: La presente carta fundamental regirá la organización y desarrollo de las diferentes fases de los Juegos Deportivos Nacionales Municipales (**JUDENAMU**).

Artículo 2: Los **JUDENAMU** representan el evento culminante de las diferentes actividades deportivas competitivas que se realizan en el ámbito municipal, constituyendo así la máxima expresión de masificación y desarrollo deportivo del país.

Artículo 3: Los **JUDENAMU** tienen por finalidad:

- a) Promocionar la actividad física, deportiva y recreativa como valor fundamental de la sociedad venezolana, como medio para mejorar la salud, ocupar positivamente el tiempo libre y lograr un individuo sano, culto, crítico, y consciente de sus deberes y derechos y comprometido con el cumplimiento de sus responsabilidades sociales.
- b) Garantizar la democratización, masificación y diversificaciones del deporte, la recreación y la actividad física para la salud, a través de las competencias deportivas organizadas sistemáticamente con niños, niñas y adolescentes de toda la población venezolana.
- c) Verificar el proceso de masificación, diversificación y desarrollo deportivo de los municipios participantes.
- d) Fortalecer la organización y desarrollo deportivo en las comunidades, parroquias, municipios y estados, estimulando de esta manera la participación masiva y sistemática de la población en las diferentes disciplinas deportivas, para garantizar la consolidación de destrezas físicas - deportivas en los niños y niñas, que propicien la detección de nuevos talentos deportivos a nivel nacional.
- e) Fomentar el sentido de pertenencia de los participantes con relación a la comunidad, municipio y estado que representan, a fin de coadyuvar en la identificación de sus costumbres y su propia idiosincrasia.
- f) Establecer un programa para la detección inicial de talentos deportivos en todas sus fases de competencia, a fin de fortalecer el sistema de captación de talentos que conformen la reserva deportiva nacional.

CAPÍTULO II

DE LOS PARTICIPANTES Y LA DELEGACIÓN ESTADAL

Artículo 4: Concurrirán en la contienda de los **JUDENAMU** todos los niños, niñas y adolescentes atletas que hayan realizado las diferentes fases clasificatorias en los programas deportivos establecidos dentro de las localidades municipales, programadas por el Instituto Nacional de Deporte (IND), conjuntamente con las organizaciones deportivas regionales, municipales y comunitarias.

Artículo 5: No podrán participar los atletas que hayan intervenido en ediciones de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares, Juegos de Unidades de Talento Deportivo, o en algún evento de carácter nacional programado por el Instituto Nacional de Deportes, Federaciones y Asociaciones Deportivas Venezolanas.

Parágrafo Primero: No podrán participar los atletas que hayan asistido a eventos internacionales, así como los que hayan conformados preselecciones, selecciones nacionales o estatales.

Parágrafo Segundo: Los festivales o invitacionales donde se efectúe la participación de varios estados y o municipios (siempre y cuando no sean programados por la Federación o Asociación respectiva) serán considerados como topes de preparación y no limitarán la asistencia de los atletas a los **JUDENAMU**.

Parágrafo Tercero: Los atletas participantes de los **JUDENAMU** sólo podrán hacerlo en una (01) disciplina deportiva.

Artículo 6: Los atletas para participar en los **JUDENAMU**, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser atletas residentes del municipio por el cual compiten.
- Ser atletas de las Unidades de Atención Deportiva, Escuelas Municipales de Iniciación Deportiva, Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva, Clubes Polideportivos o Monodeportivos y Organizaciones Deportivas Comunitarias Integrales del municipio y las comunas a la cual representan.
- Cumplir estrictamente en lo especificado en el Reglamento General de los Juegos y en las Condiciones Técnicas Específicas por Deportes.
- Los atletas deben tener la edad correspondiente a las categorías deportivas establecidas para los Juegos, según sea la disciplina en la que participan.(Ver Capítulo III de los Deportes y Edades Oficiales)
- Tener vigente el Certificado de Salud expedido por una Organización Médica Pública o por un módulo de salud de Barrio Adentro.

- Tener autorización del Consejo Regional o Municipal de Protección del Niño y del Adolescente, por una jefatura civil o mediante documento autenticado, para asistir a los **JUDENAMU**, según Art. 391 de la Ley Orgánica para la protección del Niño y del Adolescente (LOPNA).
- Presentar la **Cédula de Identidad laminada** al momento de la inscripción (congresillo técnico) y durante las diferentes jornadas del calendario deportivo.
- Haber participado en todos los eventos de las diferentes fases clasificatorias (Inter Sectorial, Parroquial y Municipal).
- Los atletas participantes en JUDENAMU deberán presentar:
 - Certificación emitida por la Federación respectiva, en la cual se señale que dichos atletas no son federados.
 - Certificación emitida por el Instituto Regional de Deportes, en la cual se señale que dichos atletas cumplen con los artículos 4, 5 y 6 de la presente carta.

Parágrafo Primero: Cuando el Instituto Regional de Deportes no emita la certificación antes señalada, se aceptará la certificación emanada por el Comité Organizador de la Fase Inter Municipal.

Parágrafo Segundo: El incumplimiento en la consignación de cualquiera de estos requisitos para participar en los **JUDENAMU** y en las diversas etapas eliminatorias, acarreará en los entes federados, regionales municipales, delegados y entrenadores, las responsabilidades legales que se presenten por el incumplimiento o violación de los artículos 4, 5 y 6 de la presente carta, o por alguna sanción impuesta por el Consejo Regional o Municipal de Protección del Niño y del adolescente, si se viola el artículo 63 de la LOPNA.

Artículo 7: Cada delegación participante en los **JUDENAMU** estará bajo la responsabilidad de la Plana Mayor, integrada por:

- **Un (01) Jefe de Delegación:** Representante del municipio ganador de la fase intermunicipal. Tendrá como función la representación del Estado en el área logística, velar por el cumplimiento de la Carta Fundamental y su Reglamento y ser el enlace directo con el Comité Organizador Nacional.
- **Un (01) Coordinador Técnico:** Representante de la Entidad Regional o Municipal, previa aprobación de Comité Organizador Nacional. Tendrá como función el seguimiento y control de los resultados de las competencias inherentes a su delegación y sustitución por ausencia parcial o definitiva del Jefe de Delegación.

- **Un (01) Médico:** Representante de la Entidad Regional o Municipal, y deberá ser un profesional de la especialidad debidamente acreditado (no se aceptará bajo ningún concepto paramédicos, enfermeras y/o enfermeros, entre otros). Tendrá como función brindar asistencia médica primaria a su delegación y trabajar de manera conjunta con la comisión médica designada por el Comité Organizador Nacional.

Artículo 8: La delegación deberá contar con dos (2) entrenadores (as), uno (a) para el femenino y uno (a) para el masculino, y un (a) delegado (a) por cada disciplina deportiva.

Parágrafo Primero: Los (as) entrenadores (as) de los deportes individuales deberán ser seleccionados por mutuo acuerdo del comité organizador de la fase inter-municipal, tomando como primer criterio la cantidad de atletas que haya clasificado para la fase nacional, y en segundo término, su grado de experiencia y honorabilidad. En el caso de los deportes colectivos, será seleccionado el (la) entrenador (a) que haya ganado la fase intermunicipal.

Parágrafo Segundo: En los casos donde la selección deportiva del sexo femenino esté acompañada por una entrenadora o delegada, la misma representará el papel de acompañante.

Artículo 9: Las delegaciones estatales deberán estar compuestas por el número de personas que se señalan en el Capítulo II, art. 8 de esta carta. El Comité Organizador Nacional no asumirá ninguna responsabilidad sobre el excedente que presente alguna delegación en los **JUDENAMU**.

Artículo 10: Cada Delegación costeará los servicios de transporte, alimentación, seguridad, atención médica y otros que garanticen la integridad de los atletas, durante el traslado a la sede de los **JUDENAMU** y el retorno a su lugar de origen.

Parágrafo Primero: El Comité Organizador Nacional no se hará responsable por los costos generados por concepto de transporte de las delegaciones, por lo que las mismas deberán prever las salidas de algunas disciplinas deportivas, según el cronograma de avanzadas.

Artículo 11: Todo jefe de delegación, coordinador técnico, médico, delegados, entrenadores, choferes, directores regionales, directores municipales y el personal técnico de arbitraje que violen las reglas y/o normas que conlleven a faltas a la moral y las buenas costumbres, que ingieran bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones destinadas para el desarrollo de los **JUDENAMU** y que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, serán sancionados por el comité organizador con el retiro inmediato del evento y no podrán participar en los próximos juegos.

Artículo 12: Todos los delegados, entrenadores, árbitros, directores municipales, regionales y otros, que sean sancionados por el Comité Organizador Nacional de los **JUDENAMU**, asumirán las decisiones el consejo de honor de esta edición.

DELEGACIÓN POR ESTADOS

N	Disciplinas	Atletas			Entrenadores	Delegados asistente	Dama de Compañía	Total delegación	Jefe de Delegación	Coordinador Técnico	Medico
		Mas	Fem	Sub total deporte							
1	Boxeo	7	1	8	1	1	*	10	1	1	1
2	Judo	4	4	8	2	1	1	12			
3	Karate do	3	3	6	2	1	1	10			
4	Lucha	6	3	9	2	1	1	13			
5	Taekwondo	4	4	8	2	1	1	12			
6	Fútbol de Campo 8	14	14	28	2	1	1	32			
7	Bolas Criollas	5	5	10	2	1	1	14			
8	Fútbol de Salón	10	10	20	2	1	1	24			
9	Kickingball	0	16	16	1	1	1	19			
10	Mini Baloncesto	10	10	20	2	1	1	24			
11	Balonmano	10	10	20	2	1	1	24			
12	Mini Voleibol	10	10	20	2	1	1	24			
13	Ajedrez	4	4	8	2	1	1	12			
14	Atletismo	5	5	10	2	1	1	14			
15	Lev. De Pesas	3	3	6	2	1	1	10			
16	Patinaje	6	6	12	2	1	1	16			
17	Tenis de Mesa	3	3	6	2	1	1	10			
18	Escalada	3	3	6	2	1	0	9			
Total		107	114	221	34	18	16	289	24	24	24
DELEGACIÓN TOTAL POR ESTADO= 289+ 3 DE PLANA MAYOR= 292 POR 24 ESTADOS= 7.008											

Aquellos equipos femeninos cuyo técnico sea una entrenadora, esta fungirá de dama de compañía.

*Para esta disciplina deportiva, el comité organizador garantizará la dama de compañía

CAPÍTULO III DE LOS DEPORTES Y LAS EDADES DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 13: Los deportes y edades a incluir dentro de la programación de los **JUDENAMU** y su ciclo de competencias, serán determinados por el IND, tomando en consideración las especialidades establecidas en la programación de las Federaciones de los Deportes involucrados en el evento, y que se detallan a continuación:

DEPORTES Y EDADES OFICIALES

N°	DEPORTES	EDADES	AÑO DE NACIMIENTO
1	TAEK WON DO	11 Y 12 AÑOS	1998-1999
2	KARATE DO	10 Y 11 AÑOS	1999-2000
3	JUDO	11 Y 12 AÑOS	1998-1998
4	LUCHA	11 Y 12 AÑOS	1998-1999
5	BOXEO	12 Y 13 AÑOS	1997-1998
		10 Y 11 AÑOS	1999-2000
6	FUTBOL DE CAMPO	11 Y 12 AÑOS	1998-1999
7	FUTBOL DE SALÓN	11 Y 12 AÑOS	1998-1999
8	MINI BALONCESTO	11 Y 12 AÑOS	1998-1999
9	MINI VOLEIBOL	11 Y 12 AÑOS	1998-1999
10	BALONMANO	10, 11 Y 12 AÑOS	1998-1999-2000
11	KICKINGBOL	11 Y 12 AÑOS	1998-1999
12	AJEDREZ	11 Y 12 AÑOS	1998-1999
13	ATLETISMO	10 Y 11 AÑOS	1999-2000
14	PATINAJE	10 Y 11 AÑOS	1999-2000
15	BOLAS CRIOLLAS	11 Y 12 AÑOS	1998-1999
16	LEVANTAMIENTO DE PESAS	11 Y 12 AÑOS	1998-1999
17	TENIS DE MESA	10, 11 Y 12 AÑOS	1998-1999-2000
18	ESCALADA	10 Y 11 AÑOS	1999-2000

CAPITULO IV DE LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN Y DURACIÓN DEL CICLO DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES MUNICIPALES

Artículo 14: Las fechas para los eventos del ciclo de competencias deportivas municipales y los **JUDENAMU** serán las siguientes:

Fase Inter- Sectorial: Esta fase deberá realizarse entre los meses de marzo-abril de 2010 y participan los atletas adscritos a las organizaciones públicas y privadas que hacen vida deportiva en la jurisdicción de las parroquias, sectores, barrios y comunidades del Municipio.

Fase Inter- Parroquial: Esta fase deberá realizarse entre los meses de mayo y junio de 2010, y participarán los atletas y equipos campeones de la fase anterior, en esta fase se permitirán los refuerzos de otros equipos en el caso de los deportes colectivos, que cumplan con lo especificado en el capítulo II, De los participantes.

Fase Inter- Municipal: Esta fase deberá realizarse en el mes de julio de 2010, y participarán los atletas y equipos campeones de la fase anterior y que cumplan con lo

especificado en el capítulo II, De los participantes y delegación estatal. Asistirán las selecciones de cada municipio con atletas y refuerzos de sus parroquias siempre que estos no excedan del 40% del total. Una vez culminada esta fase, no se permitirán refuerzos de un municipio hacia otro para pasar a la fase nacional.

Fase Nacional: Los **JUDENAMU** se realizarán del 20 de agosto al 20 de septiembre de 2010 y se regirá por todas las condiciones que establecen esta carta fundamental y su reglamento.

Parágrafo Primero: Las fases intersectorial e inter-parroquial deben estar conformadas obligatoriamente por un Comité Organizador, el cual estará estructurado por un Presidente, un Director General y un Director Técnico.

Parágrafo Segundo: La fase intermunicipal deberá estar conformada obligatoriamente por un Comité Organizador, el cual estará estructurado por un (1) Presidente, un (1) Director Técnico, un (1) Secretario General y un (1) Administrador, que será designado por el **Comité Organizador Nacional**. Asimismo, deberá crearse un Consejo de Honor con los siguientes representantes: dos (02) abogados de los Institutos Municipales de Deportes participantes en la fase, un (01) Coordinador Regional Venezolano de Barrio Adentro Deportivo.

Parágrafo Tercero: Luego de culminada cada etapa, el Comité Organizador presentará un informe técnico ante la Dirección General de Deporte Para Todos, con todos los recaudos (planillas de anotación y fichas de inscripción por cada fase) y los resultados correspondientes. Luego de ser evaluados, la misma emitirá la certificación correspondiente que permitirá avanzar a la siguiente fase. Sin este requisito no se podrá continuar con el proceso eliminatorio.

Parágrafo Cuarto: El IND, los Institutos Regionales, los Institutos Municipales, los Consejos Deportivos Parroquiales, Consejos Comunales y otras organizaciones locales públicas o privadas, serán los proveedores principales de los recursos administrativos y humanos para la realización de estas fases.

Artículo 15: El Instituto Nacional de Deportes tendrá la facultad de intervenir el Comité Organizador en las diferentes fases de los JUDENAMU cuando lo considere conveniente, para corregir situaciones que sean violatorias de la Carta Fundamental y el Reglamento de los JUDENAMU. Asimismo podrá supervisar y certificar cada una de las fases eliminatorias.

Parágrafo Único: El IND designará los representantes para que supervisen las diferentes fases clasificatorias de los JUDENAMU, los mismos, podrán ser representantes del IND, entes regionales, coordinadores regionales del MPPD, institutos municipales de deportes, misión cubana, consejos deportivos parroquiales o consejos comunales, acreditados para tal fin por el IND.

CAPÍTULO V DE LA SEDE

Artículo 16: El Directorio del Instituto Nacional de Deportes, previo estudio y consideración de las solicitudes cursadas a tal fin, otorgará la sede de los JUDENAMU. El mismo determinará los lapsos de tiempo correspondiente para la solicitud y otorgamiento de la sede.

Artículo 17: Para obtener la sede de los **JUDENAMU**, las entidades municipales o regionales que postulen sus candidaturas deberán presentar su respectivo proyecto, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: instalaciones deportivas, alojamiento, comedor, áreas de salud, transporte, recreación y seguridad que coadyuven a garantizar el éxito de los juegos.

Artículo 18: El Directorio del Instituto Nacional de Deportes podrá revocar el otorgamiento de la sede cuando las entidades municipales o regionales, en el término previsto en el artículo anterior, no cuenten con las condiciones generales para la realización de los juegos. Asimismo podrá designar, previo estudio, otra sede para los **JUDENAMU**.

CAPÍTULO VI DE LOS SIMBOLOS Y UNIFORMIDAD

Artículo 19: Los **JUDENAMU** tendrán los siguientes símbolos:

- a) **Emblema:** Se designará un logotipo garantice su reconocimiento permanente, el mapa de Venezuela en color azul, resaltando en el mismo el estado sede en color Rojo.
- b) **Logotipo:** Cada municipio sede, conjuntamente con el Instituto Nacional de Deportes, seleccionará el logotipo alusivo a los **JUDENAMU**.
- c) **La Bandera:** Tendrá los colores del Instituto Nacional de Deportes y las disposiciones de estos con el emblema de los juegos en el centro.
- d) **Canción Emblemática: JUDENAMU.**

Artículo 20: Cada municipio, conjuntamente con el Instituto Regional de Deportes, deberá proveer a su delegación de uniformes de competencia para los deportes colectivos e individuales: Mini Baloncesto, Mini Voleibol, Atletismo, Kickingbol, Escalada, Balonmano, Bolas Criollas, Ajedrez, Fútbol de campo, Patinaje, Fútbol de Salón y Tenis de mesa.

Parágrafo Único: Los municipios participantes en los JUDENAMU, a través del ente deportivo municipal o el responsable de la delegación, podrán solicitar formalmente ante la Dirección General de Deporte para Todos los uniformes de competencia de los deportes de combate (Taekwondo, Levantamiento de Pesas, Boxeo, Karate-Do, Judo y Lucha), así como los patines, mediante una relación exacta (número de atletas, deporte, nombres y tallas), con fecha tope de entrega 26 de julio de 2010, de lo contrario el IND no garantizará el cumplimiento de este requerimiento.

Artículo 21: El uniforme de competencia para los atletas que participarán en la Fase Nacional de los **JUDENAMU** tendrá el nombre del municipio en la parte delantera y el nombre del estado en la parte de la espalda. Los uniformes utilizados en la fase intermunicipal podrán ser los mismos de la fase nacional.

Parágrafo Único: Se prohíbe a las delegaciones utilizar en las competencias uniformes que contengan publicidad alusiva a tabacos y/o bebidas alcohólicas, en concordancia con el artículo 59 de la Ley del Deporte vigente.

Artículo 22: El Instituto Nacional de Deportes deberá proveer a los atletas de uniformes de presentación con los colores alusivos de cada entidad federal, para ser usados obligatoriamente en las ceremonias de inauguración y premiación, con los colores que se describen a continuación:

AMAZONAS: AZUL con letras, números y adornos en color BLANCO.

ANZOÁTEGUI: AMARILLO con letras, números y adornos en color ROJO.

APURE: AZUL REY con letras, números y adornos en color AMARILLO.

ARAGUA: ROJO, con letras, números y adornos en color AZUL REY.

BARINAS: AZUL CLARO, con letras, números y adornos en colores ROJO y BLANCO.

BOLÍVAR: NEGRO con letras, números y adornos en colores BLANCO.

CARABOBO: VINO TINTO, con letras, números y adornos en color BLANCO.

COJEDES: ANARANJADO con letras, números y adornos en color NEGRO.

DELTA AMACURO: AMARILLO con letras, números y adornos en color VINO TINTO.

DISTRITO CAPITAL: VERDE OSCURO con letras, números y adornos en color BLANCO.

FALCÓN: AMARILLO con letras, números y adornos en color AZUL REY.

GUÁRICO: AZUL CELESTE con letras, números y adornos en color NEGRO.

LARA: ROJO con letras, números y adornos en color BLANCO.

MÉRIDA: AZUL MARINO con letras, números y adornos en color Naranja.

MIRANDA: GRIS con letras, números y adornos en color AMARILLO.

MONAGAS: GRIS con letras, números y adornos en color ROJO.

NUEVA ESPARTA: VERDE CLARO con letras, números y adornos en color BLANCO.

PORTUGUESA: VERDE PERICO letras, números y adornos en color NEGRO.

SUCRE: BLANCO, con letras, números y adornos en color AZUL MARINO.

TÁCHIRA: AMARILLO y con letras, números y adornos en color NEGRO.

TRUJILLO: BLANCO con letras, números y adornos en color VERDE y ROJO.

VARGAS: AZUL REY con RIBETES ROJOS, números y letras en color BLANCO.

YARACUAY: AZUL REY con letras, números y adornos en color AZUL Y ROJO.

ZULIA: BLANCO con letras, números y adornos en color NEGRO.

CAPÍTULO VII DEL PATRONO Y DE LOS ANFITRIONES

Artículo 23: Los **JUDENAMU** estarán bajo el **PATRONATO** del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, y la Ciudadana Ministra del Poder Popular para el Deporte.

Artículo 24: Serán **ANFITRIONES** de los **JUDENAMU**:

- a) La Ministra del Poder Popular para el Deporte y Presidenta del Instituto Nacional de Deportes.
- b) Los Miembros del Directorio del Instituto Nacional de Deportes.
- c) El Gobernador del estado sede.
- d) El Alcalde del municipio sede.

- e) La máxima autoridad del Instituto Regional de Deporte de la entidad sede.
- f) El Comandante de la Brigada y Guarnición del Ejército.
- g) La Zona Educativa y el (la) Jefe (a) de División de Educación Física y Deporte Escolar de la entidad sede.

CAPÍTULO VIII DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN.

Artículo 25: Los **JUDENAMU** se celebrarán cada dos (2) años, de manera tal que permitan cumplir con toda la programación planificada en las diferentes fases.

Artículo 26: Los **JUDENAMU** competen al Ministerio del Poder Popular para el Deporte, a través del Instituto Nacional de Deportes, conjuntamente con los entes regionales y municipales del deporte.

Artículo 27: El Instituto Nacional de Deportes administrará el presupuesto asignado para el desarrollo de los **JUDENAMU** y podrá delegar esta facultad al Comité Organizador Nacional en forma parcial o total, reservándose la supervisión y control del presupuesto asignado.

Artículo 28: Todos los bienes adquiridos para la realización de los **JUDENAMU** producto de los recursos económicos aportados por el Ministerio del Poder Popular para el Deporte, formarán parte del patrimonio del Instituto Nacional de Deportes, los cuales durante la celebración de los juegos, quedarán bajo la responsabilidad, guarda y custodia del Comité Organizador Nacional. Una vez finalizados los Juegos, el IND determinará el uso y destino de los bienes adquiridos.

Artículo 29: El Instituto Nacional de Deportes, a través de la Dirección General de Deporte para Todos establecerá el sistema de clasificación de los municipios para los **JUDENAMU**.

Parágrafo Primero: Para efectos de la determinación de las posiciones obtenidas por los municipios y los estados, luego de culminados los **JUDENAMU**, se utilizará un sistema que tome en consideración los ocho (08) primeros lugares de cada uno de los deportes. En la misma, se ponderará el valor de los deportes de conjunto y de los deportes individuales.

Parágrafo Segundo: Para los efectos del sistema de clasificación dentro de los **JUDENAMU**, se determinarán los puntajes de los deportes individuales y colectivos según la siguiente tabla:

POSICIÓN	DEPORTES INDIVIDUALES	DEPORTES COLECTIVOS
Primer Lugar	21 puntos	23 puntos
Segundo Lugar	17 puntos	21 puntos
Tercer Lugar	13 puntos	17 puntos
Cuarto Lugar	10 puntos	13 puntos
Quinto Lugar	08 puntos	11 puntos
Sexto Lugar	06 puntos	09 puntos
Séptimo Lugar	04 puntos	07 puntos
Octavo Lugar	02 puntos	05 puntos

Parágrafo Tercero: Para los efectos de la asignación de puntos, con referente a la clasificación municipal, se tomarán los siguientes criterios:

- a) **Deportes Colectivos:** El sistema de puntuación será llevado a cabo por puntuación directa según la tabla anterior y tomando en cuenta los ocho (08) primeros lugares.
- b) **Deportes Individuales:** Se utilizará el sistema de puntuación general por sexo, es decir, se sumarán los puntajes obtenidos por el municipio del primero al octavo lugar para obtener una puntuación general, la cual ubicará a cada uno de ellos correlativamente hasta llegar al puesto ocho (08). Una vez culminado este proceso se hará la conversión de la tabla de deportes individuales. Donde la máxima será 21 (primer lugar) y la mínima 2 (octavo lugar).

Parágrafo Cuarto: Para los efectos de la asignación de puntos en la clasificación de los estados, se tomarán los siguientes criterios:

- a) Deportes Colectivos: Puntuación directa según tabla anterior.
- b) Deportes Individuales: Se tomará en cuenta la sumatoria obtenida por todos los municipios pertenecientes al estado, a fin de obtener una puntuación general, la cual determinará las posiciones del primero al octavo lugar. Una vez culminado este proceso, se realizará una conversión, según la tabla de los deportes individuales, donde la máxima será 21 (primer lugar) y la mínima 2 (octavo lugar).

Parágrafo Quinto: En los casos donde haya empates en las posiciones del primero al octavo lugar, se puntuarán los dos empates con la misma calificación y no se le asignará puntuación al correlativo inmediato inferior.

Artículo 30: El Comité Organizador Nacional, podrá otorgar reconocimientos a través de diplomas y/o placas a instituciones públicas, privadas o personas que a su juicio lo ameriten.

Artículo 31: Todo lo referente al aprovechamiento económico de aquellos aspectos de los **JUDENAMU**, que a juicio del Instituto Nacional de Deportes, fueren comercializables, quedarán bajo la supervisión y control de dicho Instituto. Las utilidades netas obtenidas por la comercialización de los juegos pasarán a formar parte del Instituto Municipal del Deporte sede de los **JUDENAMU**, el cual deberá utilizar tales recursos, obligatoriamente, para el fortalecimiento de las actividades deportivas de masificación en el mismo.

CAPÍTULO IX

DEL COMITÉ ORGANIZADOR NACIONAL Y SUS FUNCIONES

Artículo 32: El Instituto Nacional de Deportes delegará la organización y realización de los **JUDENAMU** a un Comité Organizador Nacional, el cual debe ser aprobado por el Directorio del Instituto Nacional de Deportes y estará conformado por nueve (09) miembros:

- a) Presidente (a): Designado (a) Ministerio del Poder Popular para el Deporte, Instituto Nacional de Deportes
- b) Director (a) General: Designado (a) por el IND
- c) Director (a) Administrativo (a): Designado por el IND.
- d) Director (a) Técnico (a): Designado (a) por la Dirección General de Deporte para Todos.
- e) Representante del Ministerio del Poder Popular para el Deporte.
- f) Representante del Directorio del IND.
- g) Representante de la Entidad sede.
- h) Representante de la Oficina de Atención para la Protección del Niño y Adolescente (Nombrada por el municipio sede).
- i) Representante de la Comandancia de Brigada y Guarnición del estado sede.
- j) Representante de la Zona Educativa de la sede de los juegos.

Parágrafo Primero: El Comité Ejecutivo estará conformado por los primeros siete (7) miembros del Comité Organizador Nacional, sus funciones estarán contempladas en el Acta Constitutiva de la Asociación Civil.

Parágrafo Segundo: Los integrantes del Comité Organizador Nacional ejercerán sus funciones sin percibir remuneración alguna, por tal concepto.

Artículo 33: Para la dirección, planificación, coordinación, administración y ejecución de los **JUDENAMU** el Comité Organizador Nacional se constituirá en una Asociación Civil sin fines de lucro, con el objeto de darle personalidad jurídica, cuyo documento constitutivo estatutario deberá ser aprobado por el Directorio del Instituto Nacional de Deportes para su protocolización en la oficina subalterna del registro respectivo. El Comité Organizador Nacional estará bajo la supervisión, control y vigilancia del

Ministerio del Poder Popular para el Deporte, a través del Instituto Nacional de Deporte y su Directorio.

Artículo 34: El Comité Organizador Nacional, a través del Comité Ejecutivo, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Ofrecer a las delegaciones oficiales lo siguiente: alimentación, hidratación, alojamiento, uniforme de presentación, instalaciones deportivas, material deportivo, personal técnico, premiación, transporte interno, asistencia médica en las instalaciones deportivas, seguridad, recreación, actividades culturales y póliza de seguro (figura administrada).
- b) Estudiar y elaborar los programas técnicos de los deportes que se desarrollarán en los **JUDENAMU** y ajustar conjuntamente con la Dirección General de Deporte para Todos las edades y el calendario al tiempo mínimo necesario y requerido para su realización.
- c) Elaborar el Plan Operativo y de presupuesto de los **JUDENAMU**, conjuntamente con la Dirección General de Deporte para Todos y aprobado por el Ministerio del Poder Popular para el Deporte, para presentarlo al Directorio del Instituto Nacional de Deportes.
- d) Garantizar el suministro de los útiles y materiales deportivos y administrativos, así como también cancelar a los jueces, árbitros y personal necesario para la ejecución de las actividades de las distintas disciplinas deportivas a efectuarse en los **JUDENAMU**.
- e) Organizar, coordinar, controlar y supervisar a los responsables de los servicios de alojamiento, alimentación, transporte, personal técnico, protocolo, recreación, servicios generales, salud, comunicación, seguridad y cualquier otro servicio inherente a su organización y ejecución.
- f) Dar cumplimiento a las instrucciones emanadas por el Ministerio del Poder Popular para el Deporte y el Instituto Nacional de Deportes.
- g) En caso de omisión, negligencia o desacuerdos permanentes entre los institutos municipales y regionales de deportes en cuanto al cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la presente carta fundamental y su reglamento y que atenten costra el normal desenvolvimiento de los **JUDENAMU**, el Comité Organizador Nacional en conjunto con el Instituto Nacional de Deportes, tendrá la potestad de intervenir y reasignar las responsabilidades que garanticen la adecuada ejecución de evento.
- h) Ejercer aquellas funciones establecidas en la Carta Fundamental y el Reglamento General de los **JUDENAMU**.

Artículo 35: El Comité Organizador Nacional, a través del Comité Ejecutivo, deberá presentar la Memoria y Cuenta de los juegos en un plazo no mayor de 90 días a partir de la finalización de los mismos.

CAPÍTULO X DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

Artículo 36: La Dirección Técnica será nombrada por el IND, a través de la Dirección General de Deporte para Todos y estará integrada de la siguiente manera:

- Un (1) Director Técnico.
- Un (1) Jefe de árbitros (Itinerante).
- Un (1) Representante de Consultoría Jurídica del IND.
- Un (1) Representante del Instituto Regional de Deporte (Estado Sede).
- Un (1) Representante de la sub-comisión técnica (Itinerante).

Artículo 37: La Dirección Técnica nombrará las sub-comisiones técnicas por deportes y serán las encargadas de velar por la realización de todas las competencias, ajustadas al cumplimiento de los reglamentos de los diferentes deportes, la Carta Fundamental, el Reglamento General de los **JUDENAMU** y otras consideraciones aprobadas en el congresillo técnico.

Artículo 38: La Dirección Técnica será la máxima autoridad dentro de las diferentes competencias, y será responsable de las estadísticas, resultados, posiciones de los equipos, control arbitral y la logística de las instalaciones deportivas.

Artículo 39: La Dirección Técnica tomará las decisiones ajustadas a la Carta Fundamental y al Reglamento General de los **JUDENAMU**, para dar respuestas a las posibles protestas técnicas elevadas por los delegados.

Parágrafo Único: La Dirección Técnica terminará su gestión con la presentación de un informe general, hasta quince (15) días después de la culminación de los **JUDENAMU**.

CAPÍTULO XI DEL CONSEJO DE HONOR

Artículo 40: El Consejo de Honor es la autoridad máxima llamada a decidir en los conflictos que se susciten en el marco de los **JUDENAMU**. El mismo será designado por el Directorio del Instituto Nacional de Deportes.

Artículo 41: El Consejo de Honor estará integrado por tres (03) miembros principales y tres (03) suplentes. Discriminados de la siguiente manera:

Miembros Principales:

- A. Un Representante de Consultoría Jurídica del IND (Abogado).
- B. Un Representante del IND. (Especialista Deportivo).
- C. Un Representante de la sede de los Juegos (Abogado).

Suplentes:

- D. Un Representante de Consultoría Jurídica del IND (Abogado).
- E. Un Representante del IND. (Especialista Deportivo).
- F. Un Representante de la sede de los Juegos (Abogado).

Artículo 42: El Consejo de Honor elegirá de su seno a un presidente.

Artículo 43: El Consejo de Honor es competente para conocer y decidir, en caso de faltas deportivas cometidas por cualquiera de los participantes durante el desarrollo de los **JUDENAMU**, de conformidad con la Ley del Deporte, esta Carta Fundamental, el Reglamento General y las normas propias del Consejo de Honor. Las decisiones del Consejo de Honor son inapelables y se tomarán con el voto favorable de 2 de sus integrantes, debiendo ser acatadas por todas las entidades y personas involucradas dentro de los **JUDENAMU**.

Artículo 44: El Consejo de Honor terminará su gestión con la presentación de un informe de su actuación, hasta quince (15) días continuos posteriores a la conclusión de los Juegos.

CAPÍTULO XII DISPOSICIONES FINALES

Artículo 45: En el caso de que un Instituto Municipal omita el cumplimiento de la presente Carta Fundamental y el Reglamento de los **JUDENAMU** o se rehúse a representar a su municipio en la presente edición de los Juegos, siempre y cuando existan evidencias fehacientes de dicha irregularidad, el Instituto Nacional de Deportes, representado por la Dirección General de Deporte para Todos, tendrá la potestad de designar a una representación de los consejos comunales u otras organizaciones deportivas del municipio correspondiente para que organicen las diversas fases de competencias, por lo que tendrán el mismo derecho de inscribir a sus respectivas delegaciones en los **JUDENAMU**.

Artículo 46: En las diferentes fases de los **JUDENAMU** los estados, municipios, escuelas deportivas y las unidades de atención podrán realizar actividades de autogestión y ser patrocinadas por personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, siempre y cuando se ajusten a las condiciones establecidas en la Ley del Deporte vigente.

Artículo 47: El Directorio del Instituto Nacional de Deportes velará por el cumplimiento de esta Carta Fundamental, su Reglamento General y las Reglamentaciones Oficiales de cada disciplina del programa de competencia.

Artículo 48: La presente Carta Fundamental y su Reglamento General son aprobadas por el Directorio del Instituto Nacional de Deportes, serán las normativas legales que regirán los **JUDENAMU**, sólo podrán ser reformadas mediante providencia del mencionado directorio.

REGLAMENTO GENERAL JUDENAMU

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES FUNDAMENTALES

Artículo 1: El presente reglamento tiene como finalidad establecer las condiciones de participación de las delegaciones durante la realización de los Juegos Deportivos Nacionales Municipales (**JUDENAMU**) y sus fases clasificatorias.

Artículo 2: Los participantes deben cumplir con los requisitos establecidos en la Carta Fundamental, las condiciones específicas por deporte y este Reglamento General de los **JUDENAMU**.

Artículo 3: Los participantes de los **JUDENAMU** deben haber clasificado previamente en las fases: Sectorial, Parroquial y Municipal. Estas podrían desarrollarse en las fechas propuestas por la carta fundamental, y las instancias responsables deben ser las siguientes:

FASES	FECHAS	PARTICIPANTES	REONSABLES
Sectorial Inter-Sectores O inter-Barrios	marzo / abril 2010	Clubes/ Organizaciones deportivas comunitarias integrales, / Unidades de atención deportiva/Escuelas de Comunitarias o Municipales de Iniciación deportiva.	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Nacional de Deportes.• Institutos Regionales de Deporte.• Coordinadores Regionales de deportes del MPPD.• Institutos Municipales de Deportes.• Consejos Comunales.• Barrio Adentro Deportivo (Venezuela-Cuba)
Parroquia Inter-Parroquial	mayo / junio 2010	Selecciones Parroquiales	
Municipal Inter-Municipal	julio 2010	Selecciones Municipales	
Nacional	agosto/septiembre 2010	Municipios Clasificados	

Artículo 4: Podrán participar en los **JUDENAMU** los atletas y equipos avalados por el Comité Organizador de cada una de las fases, de acuerdo a los resultados obtenidos durante el desarrollo de las competencias previas a estos juegos, respetando las condiciones de la Carta Fundamental y este Reglamento.

Artículo 5: Las condiciones de competencia de las fases deberán ser propuestas y discutidas en reunión técnica con todas las organizaciones que participarán en los juegos (los consejos comunales, el ente municipal y ente regional) para garantizar la homologación del desarrollo de todas las fases y cumplir con lo emanado por la Carta Fundamental y este Reglamento.

Artículo 6: Los representantes institucionales serán los responsables de que las etapas clasificatorias se cumplan con base en lo exigido en la Carta Fundamental y el presente reglamento de los **JUDENAMU**. También deberán garantizar la participación masiva y la aplicación de los preceptos legales contenidos en la Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA) y otros estamentos legales.

Artículo 7: El comité organizador de la fase intermunicipal, podrá establecer los eventos de las fases clasificatorias por deportes en diferentes localidades o zonas, de tal manera que se pueda optimizar el uso de los recursos económicos y masificar la actividad deportiva en todos los sectores poblacionales, previa coordinación con los entes municipales y estatales.

CAPÍTULO II

DEL PROGRAMA GENERAL Y LOS DEPORTES

Artículo 8: Formarán parte del Programa General de los Juegos, todas las disciplinas deportivas, categorías, edades, pruebas y divisiones para efectos de la competencia, aprobadas por el Directorio del Instituto Nacional de Deportes, previa propuesta por el Instituto Nacional de Deportes, a través de la Dirección General de Deporte para Todos y por estrategias emanadas del Ministerio del Poder Popular para el Deporte.

Nº	DEPORTES	EDADES	PRUEBAS	DIVISIONES MASCULINO	DIVISIONES FEMENINO	ATLETAS POR ESTADO	TOTAL ATLETAS POR LOS 24 ESTADOS
1	TAEK WON DO	11 Y 12 AÑOS	COMBATE (BLANCO Y AMARILLA)	HASTA 39 KG. HASTA 42 KG. .HASTA 45 KG. MAS DE 45 KG.	HASTA 36 KG. HASTA 39 KG. HASTA 42 KG. MAS 42 KG.	8	192
			POONSE (BLANCO Y AMARILLA) INDIVIDUAL				
2	KARATE DO	10 Y 11 AÑOS	KUMITE (BLANCA Y AMARILLA)	35 HASTA 40 KG. 40 HASTA 45 KG. 45 HASTA 50 KG.	35 HASTA 40 KG. 40 HASTA 45 KG. 45 HASTA 50 KG.	6	144
3	JUDO	11 Y 12 AÑOS	COMBATE (BLANCO Y AMARILLA)	34-38 KG. 38-42 KG. 42-46 KG. 46-50 KG.	31-34 KG. 34-38 KG. 42-46 KG. 46-50 KG.	8	192
4	LUCHA	11 Y 12 AÑOS	LIBRE	35-39 KG. 40-44 KG. 45-49 KG.	30-34 KG. 35-39 KG. 40-44 KG.	6	216
			GRECO	30-34 KG. 35-39 KG. 40-44 KG.	No Hay	3	
5	BOXEO	12 Y 13 AÑOS	COMBATE	(2) Hasta 32 kg., (2) 32 –34 kg., (2) 34 –36 kg.	No Hay	6	192
		10 Y 11 AÑOS	FIGURAS	1	1	2	
6	FUTBOL DE CAMPO	11 Y 12 AÑOS	FUTBOL 8	14	14	28	672
7	FUTBOL DE SALÓN	11 Y 12 AÑOS	SALÓN	10	10	20	480
8	MINI BALONCESTO	11 Y 12 AÑOS	MINI BALONCESTO	10	10	20	480
9	MINI VOLEIBOL	11 Y 12 AÑOS	MINI VOLEIBOL	10	10	20	480
10	BALONMANO	10, 11 Y 12 AÑOS	BALONMANO	10	10	20	480
11	KICKINGBOL	11 Y 12 AÑOS	KICKINGBOL	No Hay	16	16	384
12	AJEDREZ	11 Y 12 AÑOS	SISTEMA SUIZO	4	4	8	192
13	ATLETISMO	10 Y 11 AÑOS	60 MTS, 800 MTS, SALTO LARGO, LANZAMIENTO DE PELOTA, RELEVO 5 x 60 MTS.	5	5	10	240

14	PATINAJE	10 Y 11 AÑOS	CIRCUITO DE HABILIDADES, 200 MTS. VELOCIDAD, 200 MTS. META CONTRA META, 1.500 MTS. RELEVO AMERICANO	6	6	12	288
15	BOLAS CRIOLLAS	11 Y 12 AÑOS	POR EQUIPOS	5	5	10	240
16	LEVANTAMIENTO DE PESAS	10, 11 Y 12 AÑOS	FIGURAS (TÉCNICAS DE EJECUCIÓN)	HASTA 40 KG. HASTA 50 KG. HASTA 60 KG.	HASTA 40 KG. HASTA 50 KG. HASTA 60 KG.	6	144
17	TENIS DE MESA	10, 11 Y 12 AÑOS	INDIVIDUAL Y DOBLE	3	3	6	144
18	ESCALADA	10 Y 11 AÑOS	BLOQUE, VELOCIDAD Y DIFICULTAD.	3	3	6	96
							5256

Parágrafo Primero: Los atletas participantes se registrarán por el año calendario.

Parágrafo Segundo: Todas las edades, categorías y deportes podrán ser modificadas por el Instituto Nacional de Deportes a través de la Dirección General de Deporte para Todos y por instrucciones estratégicas del Ministerio del Poder Popular para el Deporte.

Artículo 9: Los clasificados que participen en la fase intermunicipal competirán con sus respectivos uniformes, los cuales deben señalar el nombre de su municipio y del estado en la parte delantera.

Artículo 10: Los institutos descentralizados, conjuntamente con el IND a través de la DGDPT serán los responsables de velar por el cumplimiento de las fases y deberán garantizar el material deportivo, pago de personal técnico, uniformes, alojamiento, alimentación, transporte, hidratación y refrigerios, entre otros.

Artículo 11: Los clasificados para la fase nacional en los deportes colectivos participarán con sus integrantes originales de los equipos campeones de cada municipio.

Parágrafo Único: Para las fases Intermunicipal y Nacional no se permitirán refuerzos.

Artículo 12: En caso de sustituciones se realizará de la siguiente manera:

- a) En los deportes colectivos, esta deberá realizarse por un o una participante del mismo municipio.
- b) En caso de sustitución a cualquier atleta en los deportes individuales, este deberá realizarse por el atleta que obtuvo el segundo lugar de la fase anterior.

Parágrafo Primero: El recaudo a presentar para justificar las sustituciones será por alguno de los siguientes:

- a) **Médico:** Informe médico detallado, avalado por un organismo de salud pública.

- b) **Académico:** Constancia de rendimiento escolar (boletín) con justificación del representante legal (anexando copia de cédula de identidad), indicando las razones por la cuales niega la participación del niño.
- c) **Familiares:** Carta explicativa del representante legal indicando las razones por las cuales no permitirá la participación del niño.

Parágrafo Segundo: El Comité Organizador Nacional se reservará el derecho de avalar o no cualquier sustitución, tomando como base la legalidad y veracidad de la documentación consignada por los interesados, así como también las razones que se derivan de dicha solicitud, de acuerdo a la gravedad de la situación presentada por los afectados.

Artículo 13: En los deportes de combate se deberá realizar el chequeo médico y pesaje teniendo en cuenta las características propias de cada disciplina, se permitirá una tolerancia de 100 gramos por encima o por debajo del peso establecido.

Parágrafo Primero: Para los deportes de combate queda terminantemente prohibido someter a los niños y niñas a excesos físicos para llegar al peso establecido en su competencia.

CAPÍTULO III DE LOS REQUISITOS Y SU DOCUMENTACIÓN PARA LAS INSCRIPCIONES DE LOS EQUIPOS

Artículo 14: Se debe presentar ante la Dirección Técnica de los **JUDENAMU** (Congresillo Técnico), la siguiente documentación de los participantes:

- a) Original y copia de la Cédula de Identidad laminada.
- b) Original de Aval del Consejo Comunal o el Consejo Estatal de Protección del Niño y del Adolescente por escrito, (firmado y sellado), certificando la identidad, edad y domicilio del participante.
- c) Tener vigente su Certificado de Salud, expedido por un organismo público o módulo de Barrio Adentro.
- d) Cada selección deberá presentar la ficha técnica con la fotografía en original del atleta.
- e) Certificación emitida por el Instituto Regional de Deportes respectivo en la cual se señale que dichos atletas cumplen con los artículos 4 y 5 de la presente carta.

- f) Certificación emitida por la Federación respectiva, en la cual se señale que dichos atletas no son federados.

Parágrafo Primero: El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos por parte de los responsables de la delegación participante en los **JUDENAMU** y en las etapas de su ciclo de competencias, acarreará como consecuencia la pérdida del derecho a participar en la disciplina deportiva correspondiente.

CAPÍTULO IV DE LAS INSCRIPCIONES

Artículo 15: La Dirección General de Deporte para Todos del Instituto Nacional de Deportes enviará a los estados clasificados las fichas técnicas de inscripción individual y colectiva, las cuales deberán formalizarse en el Congreso Técnico.

Artículo 16: Las inscripciones de los atletas se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

- a) La pre-inscripción de los participantes de los JUDENAMU se realizará a través de la página Web (carácter obligatorio) del Instituto Nacional de Deportes (www.ind.gob.ve) **desde el 19 hasta el 30 de julio de 2010**. Para ello se suministrará clave autorizada al Jefe de la Delegación o al Director Técnico.
- b) La inscripción se formalizará en los Congresillos Técnicos, del 9 al 13 de agosto **2010**, mediante la presentación de los requisitos exigidos en el artículo 14 del presente reglamento, bajo la responsabilidad del delegado acreditado para tal fin.
- c) La Dirección Técnica a través de los Congresillos Técnicos, validará a cada equipo las fichas técnicas, para que sean presentadas antes de cada competencia.
- d) En caso de sustituciones, sólo se podrán realizar (24) horas antes del inicio de cada competencia siempre y cuando los sustitutos hayan participado en todas las fases competitivas y presenten los respectivos recaudos avalados por el coordinador técnico regional, comisionado por el comité organizador nacional de los JUDENAMU.
- e) Las causas de sustitución son: médicas, académicas y familiares plenamente justificadas y avaladas por la Comisión Técnica Nacional.
- f) Los recaudos que deben presentarse para justificar las sustituciones serán los señalados en el parágrafo segundo del artículo 12 de este reglamento

Artículo 17: Los Congresillos Técnicos se efectuarán los días **9 y 13 de agosto de 2010**.

Parágrafo Único: En los congresillos técnicos se levantará un acta con las condiciones de competencias, las cuales deben ser firmadas por todas las delegadas y delegados certificados. En el caso de que algún delegado (a) no firme el acta de congresillo, se acogerá a la decisión de la mayoría simple; entendiéndose mayoría simple el 50% más uno.

CAPÍTULO V DEL SISTEMA DE COMPETENCIAS

Artículo 18: Durante los **JUDENAMU** se hará una base preliminar en el sistema de competencias que garantice la participación justa y en condiciones de equidad para todos. Esta puede ser modificada de acuerdo a lo que decidan los delegados y delegadas en los congresillos técnicos avalados por la dirección técnica de los **JUDENAMU**.

Artículo 19: En los deportes colectivos se conformarán sistemas de competencia que garanticen la participación de los equipos en tres partidos como mínimo en la fase nacional.

Parágrafo Primero: Las competencias se realizarán en 6 grupos de 4 equipos con un sistema de todos contra todos, clasificando a la siguiente ronda los primeros lugares de cada grupo y los dos mejores segundos. Los resultados de las rondas eliminatorias subsiguientes determinarán la ubicación del primero al octavo lugar.

Parágrafo Segundo: En caso de que a la Fase Nacional falte uno o varios equipos, en congresillo técnico se determinará el sistema de competencia que garantice el cumplimiento del presente artículo.

Artículo 20: En los deportes de combate, excepto boxeo, se formará un grupo base donde todos los atletas se enfrentarán entre sí (todos contra todos) para determinar los ocho (08) primeros lugares.

Parágrafo Único: El sistema de puntuación de la modalidad de Poonse del Taekwondo, se regirá por las condiciones establecidas por la federación deportiva y avalada por la comisión técnica de los **JUDENAMU**.

Artículo 21: En el boxeo se hará un sistema de emparejamiento de eliminatoria simple. Los atletas se irán clasificando por cada combate, pasando a la siguiente ronda los atletas que vayan ganando.

Parágrafo Único: El sistema de puntuación del **Boxeo** en la modalidad de **Figuras** se regirá por las condiciones establecidas por la Dirección Técnica de los **JUDENAMU**.

Artículo 22: En el caso de los siguientes deportes: Atletismo, Patinaje, Tenis de Mesa, Levantamiento de Pesas y Escalada se realizará el sistema de competencia establecido por la Dirección Técnica de los **JUDENAMU**.

Artículo 23: Los empates se definirán de acuerdo a las condiciones específicas de cada modalidad. Agotadas todas las alternativas sobre los empates y persistiendo el mismo, quedará a la potestad de la Dirección Técnica de **JUDENAMU** resolver el caso.

Artículo 24: Las competencias se regirán por los reglamentos establecidos en las Federaciones Deportivas Venezolanas.

CAPÍTULO VI DE LA PREMIACIÓN Y PUNTUACIÓN

Artículo 25: En las competencias individuales y colectivas de los **JUDENAMU** se premiará de la siguiente forma:

- Primer Lugar: Medalla de Oro.
- Segundo Lugar: Medalla de Plata.
- Tercer Lugar: Medalla de Bronce.

Parágrafo Primero: En disciplinas de Taekwondo, Karate Do, Judo, Lucha, Boxeo, Tenis de mesa se premiará el cuarto lugar con medalla de bronce.

Parágrafo Segundo: Todos los atletas, entrenadores y delegados en los **JUDENAMU** recibirán una medalla de participación.

Artículo 26: Al finalizar el ciclo de competencias se premiará a los municipios participantes con una copa del primer al octavo lugar, según su puntaje y también se les dará un reconocimiento a los estados en la misma escala, siempre y cuando acompañen activamente a los municipios en las diferentes fases de los **JUDENAMU**.

Artículo 27: La ubicación en la tabla de posiciones de las diferentes regiones se obtendrá de la suma de los puntos adquiridos por el lugar ocupado en cada deporte y/o prueba.

Artículo 28: El Comité Organizador Nacional, podrá otorgar reconocimientos a aquellas personas o entidades que hayan tenido una destacada labor en pro del buen desarrollo de los juegos.

CAPÍTULO VII DEL PERSONAL TÉCNICO Y EL ARBITRAJE

Artículo 29: Corresponde al Comité Organizador Nacional, conjuntamente con la Dirección Técnica de **JUDENAMU**, considerar designar la responsabilidad de la elección de los jueces, árbitros y demás autoridades para la competencia, a las Federaciones o Asociaciones de la disciplina.

Artículo 30: Antes del inicio de cada competencia y con carácter obligatorio, los equipos deberán presentar a la mesa técnica la ficha revisada en el Congresillo Técnico y las cédulas de identidad laminadas de los atletas participantes para su respectivo chequeo. Las fichas y las cédulas serán devueltas al delegado o delegada una vez finalizado el encuentro. Sólo se retendrán las fichas en caso de reclamo.

Artículo 31: Los árbitros y el personal técnico deben presentarse a cada competencia con el uniforme oficial de la disciplina y una hora antes en la instalación deportiva que le corresponda.

CAPÍTULO VIII DE LAS PROTESTAS Y PENALIZACIONES

Artículo 32: Toda protesta con relación a las competencias deberá formalizarse ante la autoridad máxima del encuentro (juez ó árbitro principal), antes de iniciarse el encuentro o inmediatamente después de finalizado el partido. Estas protestas deberán ser asentadas en la planilla del encuentro por el delegado o delegada, entrenador o entrenadora en el terreno de juego y deberán ser ratificadas por escrito con las evidencias que demuestren la irregularidad ante la sub - comisión técnica hasta 24 horas después de asentar dicha protesta. Esta a su vez dará respuesta en un plazo no mayor a 6 horas a la parte interesada, a partir de recibida la propuesta y la comunicará en la brevedad posible a la Dirección Técnica de **JUDENAMU**.

Parágrafo Primero: Para introducir la protesta deberá realizarse un depósito en efectivo al Comité Organizador Nacional por un monto equivalente a dos (2) unidades tributarias. El comité emitirá un recibo de pago, el cual deberá ser entregado a la comisión técnica, acompañado con el informe respectivo. En caso de resultar a favor el veredicto final, se le reintegrará el dinero de forma inmediata.

Parágrafo Segundo: En caso de que el protestante no consigne formalmente dentro del lapso de las 24 horas, la misma quedará sin efecto y continuará el programa de competencia.

Parágrafo Tercero: En caso de que el protestante no acepte la decisión de la sub-comisión técnica podrá elevar su protesta a la Dirección Técnica, quien dará respuesta efectiva al protestante en las siguientes 24 horas, salvo que el veredicto final amerite una investigación exhaustiva.

Artículo 33: Las protestas y penalizaciones no resueltas por la sub-comisión y la Dirección Técnica, podrán ser elevadas al Consejo de Honor con las pruebas anteriormente presentadas. La decisión de esta instancia será inapelable.

Artículo 34: Todo atleta, entrenador(a), delegado (a) y personal que tenga inherencia directa con los juegos, que viole la carta fundamental, el reglamento general, las condiciones técnicas específicas, y les sean comprobadas faltas a la moral y las buenas costumbres, serán sometidas a las sanciones previstas por el Comité Organizador Nacional.

Artículo 35: Todas las faltas serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en las leyes de la República Bolivariana de Venezuela, la Carta Fundamental, el reglamento general y los veredictos emanados por la Dirección Técnica y el Consejo de Honor.

Artículo 36: Los equipos o atletas que no se presenten en las competencias a la hora pautada, según el calendario oficial, estarán sujetos al tiempo de espera que establece cada reglamento, lo acordado en los congresillos técnicos y la consideración de la Dirección Técnica para decretar el FORFEIT (inasistencia), permitiendo al atleta o equipo el derecho de seguir compitiendo.

Parágrafo Único: La sub-comisión técnica considerará previamente las causas de retardo ó ausencia para poder decretar el FORFEIT, las cuales se especificarán en los congresillos técnicos de cada disciplina.

CAPÍTULO IX

DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE LA SUB-COMISIÓN TÉCNICA

Artículo 37: Son funciones de la Dirección Técnica:

- a) Organizar y desarrollar, conjuntamente con el Comité Organizador Nacional, los aspectos técnicos de las competencias deportivas que integren el programa de los **JUDENAMU**.
- b) Crear las sub-comisiones técnicas por deportes, las cuales estarán integradas de la siguiente manera:
 - Un coordinador por deporte. (Planificador del IND)

- Un jefe de árbitro por deporte.
 - Un representante de la asociación o federación por deporte.
- c) Nombrar comisiones de instalaciones deportivas quienes se encargarán de dar el visto bueno para el uso de las mismas.
- d) Organizar y dirigir la parte técnica de todas las competencias e informarle al Comité Organizador Nacional el desarrollo y resultados de las mismas.
- e) Estudiar, coordinar y elaborar con el Comité Organizador Nacional los programas técnicos de los deportes a desarrollar en los **JUDENAMU**.
- f) Asesorar al Comité Organizador Nacional en todo lo relacionado con el área técnica.
- g) Velar por el cumplimiento de la Carta Fundamental y el Reglamento General de los **JUDENAMU** en lo relativo a los requisitos de participación de atletas y deportes.
- h) Resolver todas las controversias de carácter técnico que surjan durante los **JUDENAMU**.
- i) Establecer conjuntamente con el Comité Organizador Nacional los mecanismos que garanticen la emisión de registros estadísticos en cuanto a los resultados técnicos de los **JUDENAMU**.
- j) Asistir a las reuniones convocadas por el Comité Organizador Nacional cuando sea necesario.
- k) Presentar por lo menos con sesenta (60) días de antelación, al Comité Organizador Nacional, el material técnico, deportivo y administrativo necesario para la realización de los **JUDENAMU**.
- l) Elaborar el Reglamento de funcionamiento de los (as) delegados (as) operacionales.
- m) Presentar ante el Comité Organizador Nacional en el término de treinta (30) días consecutivos después de finalizados los **JUDENAMU**, la memoria técnica de los mismos.

Artículo 38: Son funciones de la sub-comisión técnica:

- a) Organizar y desarrollar, conjuntamente con la Dirección Técnica, los aspectos técnicos en cuanto a las competencias deportivas que integren el programa de los **JUDENAMU**.

- b) Supervisar conjuntamente con la Dirección Técnica las especificaciones técnicas de las instalaciones deportivas.
- c) Prever todos los aspectos técnicos, administrativos y logísticos necesarios para la realización de las competencias.
- d) Estudiar y coordinar con la Dirección Técnica los programas técnicos de los deportes a desarrollar en los **JUDENAMU**.
- e) Elaborar conjuntamente con la Dirección Técnica los programas por los cuales se regirán las competencias.
- f) Reportar a la Dirección Técnica los resultados estadísticos de las competencias, protestas e informes técnicos y cualquier otra información que considere pertinente del desarrollo de las jornadas.
- g) Responsabilizarse por los materiales deportivos, insumos técnicos y logísticos en las instalaciones deportivas de los **JUDENAMU**.
- h) Velar por el cumplimiento de la Carta Fundamental y Reglamento de los **JUDENAMU**.
- i) Resolver conjuntamente con la Dirección Técnica todas las controversias de carácter técnico que surjan durante los **JUDENAMU**.
- j) Asistir a las reuniones convocadas por el Dirección Técnica.
- k) Presentar el Informe ante la Dirección Técnica en el término de veinticuatro (24) horas después de finalizada la competencia de cada uno de los deportes presente en los **JUDENAMU**.

CAPÍTULO X

DE LOS (AS) DELEGADOS (AS) Y ENTRENADORES (AS)

Artículo 39: Cada delegación debe traer un (a) delegado (a) por deporte y deberá presentar los recaudos correspondientes a su disciplina, en el congresillo técnico. Además, será el representante al momento de un reclamo ante la mesa técnica de la competencia, o en su defecto el entrenador o entrenadora del deporte.

Parágrafo Único: Para ser delegado o delegada de un deporte esta persona debe estar avalado por el jefe de la delegación.

Artículo 40: Los entrenadores o entrenadoras de cada equipo colectivo participante en los juegos, deberán ser los mismos que formaron parte de los equipos en todas las

fases, a menos que por circunstancias de fuerza mayor éstos no puedan asistir. En este caso, el nombramiento del nuevo entrenador deberá ser avalado por el comité organizador de la fase.

CAPÍTULO XI DISPOSICIONES FINALES

Artículo 41: Este Reglamento General de los Juegos regirá para todas y cada una de las fases de los Juegos Deportivos Nacionales Municipales y es de obligatorio cumplimiento por todos los participantes en todas sus fases.

Artículo 42: Lo no previsto en el Reglamento General de los Juegos será resuelto por el Comité Organizador Nacional y Consejo de Honor de los **JUDENAMU**.

CRONOGRAMA DE LAS AVANZADAS

N°	DEPORTES	AGOSTO											SEPTIEMBRE																												
		19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20							
1	BALONMANO			480	480	480	160	80	80																																
2	TENIS de Mesa			144	144	144	144																																		
3	BOXEO			192	192	192	192	192																																	
4	FUTBOL DE CAMPO (8) FEM.			336	336	336	112	56	56																																
	FUTBOL DE CAMPO (8) MAS.									336	336	336	112	56	56																										
5	MINI VOLEIBOL									480	480	480	160	80	80																										
6	AJEDREZ									192	192	192	192																												
7	ESCALADA																96	96																							
8	JUDO																144	144	144																						
9	KARATE DO																144	144	144																						
10	ATLETISMO LEVANTAMIENTO DE PESAS																240	240	240																						
11	PATINAJE																144	144	144																						
12	PATINAJE																288	288	288																						
13	FUTBOL DE SALÓN																					480	480	480	160	80	80														
14	BOLAS CRIOLLAS																					240	240	240	80	40	40														
15	LUCHA																					216	216	216	216																
16	MINI BALONCESTO																																		480	480	480	160	80	80	
17	KICKINGBOL																																			384	384	384	128	64	64
18	TAEKWONDO																																			192	192	192			
ATLETAS		1152	1152	1152	608	328	136		1008	1008	1008	464	136	136		1056	1056	960			936	936	936	456	120	120		1056	1056	1056	288	144	144								
ENTREN-DELEG-DAMA DE COMP.																																									
PLANA MAYOR					72							72					72							72														72			

	1- Avanzada
	2- Avanzada
	3- Avanzada
	4- Avanzada
	5- Avanzada
	Entrada y salida de delegaciones
	Inauguración

**CONDICIONES TÉCNICAS
ESPECÍFICAS POR DEPORTES
JUDENAMU 2010**

BALONMANO

FECHA: Del 21 al 26 de Agosto de 2010.

EDAD: 10-11- 12 años. (Año Calendario)

AÑOS: 1998 - 1999 y 2000.

SEXO: Masculino y Femenino

DELEGACION:

- 10 Atletas Masculinos (máximo) ó 9 (mínimo)
- 10 Atletas Femeninos (máximo) ó 9 (mínimo)
- 02 Entrenadores
- 01 Delegado
- 01 Dama de compañía asistente

SISTEMA DE COMPETENCIA:

Las competencias se realizaran en 6 grupos de 4 equipos cada uno, en su ronda eliminatoria, clasificando para los Cuartos de Final el primero de cada grupo y los dos mejores segundos lugares. En los Cuartos de Finales el emparejamiento se realizará según el puntaje obtenido en la primera fase, obteniendo así una clasificación del 1er lugar hasta el 8º lugar. Los enfrentamientos se realizaran de la siguiente manera: 1º vs 8º, 2º vs 7º, 3º vs 6º, 4º vs 5º. Los ganadores pasarán a la semifinal y los perdedores de acuerdo a los resultados obtenidos obtendrán los lugares del 5º al 8º. En la Fase Semifinal los equipos ganadores disputarán 1º y 2º y los perdedores 3º y 4º. Este sistema se aplicará en ambos sexos.

PREMIACION:

LUGARES	ORO	PLATA	BRONCE	TOTALES
1ER LUGAR (M-F)	12 - 12	-	-	24
2DO LUGAR (M-F)	-	12 - 12	-	24
3ER LUGAR (M-F)	-	-	12 - 12	24
Totales	24	24	24	
TROFEOS	TOTALES			
1ER LUGAR (M-F)	2			
2DO LUGAR (M-F)	2			
3ER LUGAR (M-F)	2			
Totales	6			

DESTREZAS: (No puntuales en la tabla)

- Trofeo Mejor anotador (a)
- Trofeo Mejor arquero (a)

CONGRESILLO TÉCNICO DE DELEGADOS:

El Congresillo Técnico se realizará en la Ciudad de _____, Estado _____ el día: _____ del mes: _____ de 2010, a las: _____.

En este congresillo se hará público la nómina de los Atletas pre-inscritos y se someterá a consideración si todos los atletas tienen los requisitos exigidos por: la Carta Fundamental y el Reglamento General de los **JUDENAMU 2010**.

Se levantará un acta como acuerdo de las condiciones de competencias, la cual será firmada por todos los delegados presentes.

CALENDARIO DE COMPETENCIA:

***DIVISIÓN DE LOS GRUPOS
Femenino/ Masculino***

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E	GRUPO F
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4

CALENDARIO:

DIA 1

GIMNASIO N°1 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 2	8:30 AM
A	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
B	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
C	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°2 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 2	8:30 AM
D	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
E	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
F	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°3 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 2	8:30 AM
A	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
B	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
C	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°4 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 2	8:30 AM
D	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
E	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
F	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

DIA 2**GIMNASIO N°1 Masculino**

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 3	8:30 AM
A	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N° 2 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 3	8:30 AM
D	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°3 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 3	8:30 AM
A	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N° 4 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 3	8:30 AM
D	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

DIA 3**GIMNASIO N°1 Masculino**

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 4	8:30 AM
A	2 VS.3	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°2 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 4	8:30 AM
D	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°3 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 4	8:30 AM
A	2 VS.3	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°4 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 4	8:30 AM
D	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

CUARTOS DE FINAL

En esta fase los ocho equipos clasificados, obtendrán un lugar del 1º al 8º lugar de acuerdo al puntaje obtenido en la ronda eliminatoria. Luego se aplicara el cruce respectivo según el sistema de competencia.

Dia 4 _____**MASCULINO**

Juego 1
Cancha N° 1
Hora: 9:00 am.
Equipo 1 vs. Equipo 2

Juego 2
Cancha N° 1
Hora: 10:30 am
Equipo 3 vs. Equipo 4

Juego 3
Cancha N° 1
Hora: 2:00 pm.
Equipo 5 vs. Equipo 6

Juego 4
Cancha N° 1
Hora: 3:30 pm.
Equipo 7 vs. Equipo 8

FEMENINO

Juego 1
Cancha N° 2
Hora: 9:00 am.
Equipo 1 vs. Equipo 2

Juego 2
Cancha N° 2
Hora: 10:30 am
Equipo 3 vs. Equipo 4

Juego 3
Cancha N° 2
Hora: 2:00 pm.
Equipo 5 vs. Equipo 6

Juego 4
Cancha N° 2
Hora: 3:30 pm.
Equipo 7 vs. Equipo 8

SEMIFINAL

Día 5 _____

MASCULINO

Semifinal A

Cancha 1

Hora: 9:00 am.

Ganador Juego 1 vs. Ganador Juego 2

Semifinal B

Cancha 1

Hora: 10:30 am.

Ganador Juego 3 vs. Ganador Juego 4

FEMENINO

Semifinal A

Cancha 1

Hora: 2:00 pm.

Ganador Juego 1 vs. Ganador Juego 2

Semifinal B

Cancha 1

Hora: 3:30 pm.

Ganador Juego 3 vs. Ganador Juego 4

Día 6 _____

TERCERO Y CUARTO

MASCULINO

Cancha 1

Hora: 9:00 am.

Perdedor semifinal A vs. Perdedor semifinal B

FEMENINO

Cancha 1

Hora: 10:30 am.

Perdedor semifinal A vs. Perdedor semifinal B

FINAL

FEMENINO

PRIMERO Y SEGUNDO

Cancha 1

Hora: 2:00 pm.

Ganador Semifinal 1 vs. Ganador Semifinal 2

MASCULINO

PRIMERO Y SEGUNDO

Cancha 1

Hora: 3:30 pm.

Ganador Semifinal 1 vs. Ganador Semifinal 2

TENIS DE MESA

FECHA: Del 21 al 24 de Agosto de 2010.

EDAD: 10, 11 y 12 años. (Año Calendario)

AÑOS DE NACIMIENTO: 1998 – 1999 – 2000.

CATEGORÍA: Pre-Infantil.

SEXO: Masculino y Femenino.

DELEGACIÓN:

- 3 atletas masculino (1 en individual, 2 en dobles)
- 3 atletas femenino (1 en individual, 2 en dobles)
- 2 entrenadores
- 1 delegado asistente
- 1 dama de compañía

Total de la delegación: 12

MODALIDAD DE COMPETENCIAS:

- Dobles masculino.
- Dobles femenino.
- Individual masculino.
- Individual femenino.

SISTEMA DE COMPETENCIAS:

Para las competencias de individual, dobles (Masculino y Femenino) y Mixto la clasificación se hará de la siguiente manera:

DIA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
1	8:00 AM A 12:00 M 2:00 PM A 5:00 PM	ELIMINATORIAS DOBLES (MASC Y FEM) y MIXTO	
2	8:00 AM A 12:00 M 2:00 PM A 5:00 PM	SEMIFINALES Y FINALES DE DOBLES (MAS Y FEM) y MIXTO	
3	8:00 AM A 12:00 M 2:00 PM A 5:00 PM	ELIMINATORIAS INDIVIDUAL (MAS Y FEM)	
4	8:00 AM A 12:00 M 2:00 PM A 5:00 PM	SEMIFINALES Y FINALES INDIVIDUAL (MAS Y FEM)	

Medallas a repartir:

Medallas	Oro	Plata	Bronce
Individual (M – F)	3 – 3	3 – 3	6 – 6
Dobles (M – F)	4 – 4	4 – 4	8 – 8
Total	14	14	28

CONGRESILLO TÉCNICO DE DELEGADOS:

El Congreso Técnico se realizará en la Ciudad de _____, estado _____ el día _____ 2010, a las _____.

En este congresillo se hará público la nómina de los Atletas pre-inscritos y se someterá a consideración si todos los atletas tienen los requisitos exigidos por la Carta Fundamental y el Reglamento General de los **JUDENAMU 2010**.

Se levantará un acta como acuerdo de las condiciones de competencias, la cual será firmada por todos los delegados presentes.

BOXEO:

FECHA: Del 21 al 25 de Agosto de 2010.

EDAD: 10 - 11 – 12 y 13 años. (Año calendario).

AÑOS: 1.997 - 1.998 – 1.999 – 2.000.

CATEGORIA: Infantil - Pre-junior B

SEXO: Masculino (Figura - Combate) y Femenino (Solo Figura)

DELEGACIÓN:

- 08 atletas por Estado.
- Figura: 2 atletas (1 Mas. y 1 Fem. para Figura)
- Combate: 6 atletas (1 Boxeador para cada división).
- 02 entrenadores (01 entrenadores para Figura y uno para Combate)
- 01 delegado – asistente.

SISTEMA DE COMPETENCIAS PARA EL BOXEO DE FIGURA:

- El sistema de competencia para la figura se realizará por medio de boletas de evaluación técnica.
- Todos los participantes de la modalidad de Figura tendrán 10 - 11 años de edad Calendario.
- Se utilizará únicamente vendaje.

CLASIFICACIÓN:

Los atletas se clasificarán a través de la puntuación alcanzada y emitida por los jueces.

SISTEMA DE COMPETENCIAS PARA EL COMBATE:

- En sistema de emparejamiento será en forma de eliminatoria simple.
- Los combates se realizarán a tres round.
- La duración de los round será de 60 segundos de combate, con descanso de 60 segundos.
- Se utilizaran Guantes de 8 onzas para todas las divisiones.

- Todos los participantes de esta modalidad tendrán 12 – 13 años de edad Calendario.
- Cada estado participarán con 1 atleta en las siguientes categorías:
 - Hasta 30 kg.,
 - Hasta 32 kg.,
 - Hasta 34 kg.,
 - Hasta 36 kg.,
 - Hasta 38 kg.,
 - Hasta 40 kg.

CLASIFICACIÓN:

Los atletas se clasificarán por combates ganados, quedando fuera de la competencia los perdedores de cada combate.

PREMIACIÓN:

- Para la modalidad de Figura, se realizará según la evaluación técnica la cual emitirá un puntaje, en caso de empate se determinará por apreciación del cuerpo de jueces y árbitros encargados.
- Para la modalidad de combate, se realizará según la clasificación alcanzada en el “Drawn” de competencia.

MEDALLAS	ORO	PLATA	BRONCE	TOTALES
Figura (Masc.)	3	3	6	12
Figura (Fem.)	3	3	6	12
Hasta 30 Kg.	3	3	6	12
Hasta 32 Kg.	3	3	6	12
Hasta 34 Kg.	3	3	6	12
Hasta 36 Kg.	3	3	6	12
Hasta 38 Kg.	3	3	6	12
Hasta 40 Kg.	3	3	6	12
TOTALES	24	24	48	96

CONGRESILLO TÉCNICO:

El congresillo técnico se realizará el día: _____, a las ____:____ p.m. en la ciudad de: _____, Estado: _____.

En este congresillo se hará público la nómina de los atletas pre-inscritos y se someterá a consideración si todos los atletas tienen los requisitos exigidos por: la Carta Fundamental y el Reglamento General de los JUDENAMU.

Se levantará un acta como acuerdo de las condiciones de competencias, la cual será firmada por todos los delegados presentes.

CALENDARIO DE COMPETENCIAS:

DIA	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
		7:00 a 7:45 AM	- Chequeo médico y pesaje de las tres (3) divisiones	Gimnasio de Boxeo
		09:00 a 12:00 PM	- Boxeo de Figura (F – M) • Combates – Eliminatorias	
		02:00 a 06:00 PM	- Combates - Eliminatorias	
		09:00 a 12:00 PM	- Combates - Eliminatorias	
		02:00 a 06:00 PM	- Combates -Eliminatorias	
		04:00 a 06:00 PM	- Semi-finales	
		04:00 A 06:00 PM	- Final	

FUTBOL DE CAMPO (8 Jugadores):

FECHA: Del 21 al 26 de Agosto de 2010 (Femenino).
Del 28 de Agosto al 2 de Septiembre de 2010 (Masculino)

EDAD: 11 y 12 años. (Año Calendario)

AÑO DE NACIMIENTO: 1998-1999.

CATEGORÍA: Sub-12.

SEXO: Masculino – Femenino.

DELEGACIÓN:

- 14 Atletas Masculinos (máximo) ó 12 atletas (mínimo).
- 14 Atletas Femeninos (máximo) ó 12 atletas (mínimo).
- 2 Entrenadores.
- 1 Delegado.
- 1 Dama de compañía - asistente.

Total: 34 personas por Estado.

SISTEMA DE COMPETENCIA:

Las competencias se realizarán en 6 grupos de 4 equipos cada uno, en su ronda eliminatoria, clasificando para los Cuartos de Final el primero de cada grupo y los dos mejores segundos lugares. En los Cuartos de Finales el emparejamiento se realizará según el puntaje obtenido en la primera fase, obteniendo así una clasificación del 1er lugar hasta el 8º lugar. Los enfrentamientos se realizarán de la siguiente manera: 1º vs 8º, 2º vs 7º, 3º vs 6º, 4º vs 5º. Los ganadores pasarán a la semifinal y los perdedores de acuerdo a los resultados obtenidos obtendrán los lugares del 5º al 8º. En la Fase Semifinal los equipos ganadores disputarán 1º y 2º y los perdedores 3º y 4º. Este sistema se aplicará en ambos sexos.

REGLAMENTO INFANTIL CON ADAPTACIONES DEL FÚTBOL 8

a) EL TERRENO DE JUEGO.

Medidas de la cancha:

- 70 mts. de largo
- 60 mts. de ancho.

Área del Portero:

- 12 mts. de ancho.
- 6 mts. de largo

Portería:

- 6 mts. de ancho.
- 2 mts. de alto.
- Punto de penalti a 9.00 mts. de la portería.

c) EL BALÓN.

Para la categoría Sub 12 se utilizará el balón nº4

d) DURACIÓN DEL PARTIDO.

Dos tiempos de 30 min.

Cinco (10) min. de descanso entre cada tiempo.

e) Nº DE JUGADORES.

- 8 en juego.
- 6 en el banco.

Los cambios deben realizarse de la siguiente forma:

1er TIEMPO: Realizar 3 cambios obligatorios al llegar al min. 15, (no se podrán realizar nuevos cambios hasta culminar el tiempo reglamentario).

2º TIEMPO: Realizar 3 cambios obligatorios al llegar al min. 15 de los atletas que no hayan jugado. (No se podrán realizar nuevos cambios hasta culminar el tiempo reglamentario).

NOTA:

En caso de lesión se sorteará el jugador que entra a la cancha a sustituirlo. Esta condición se aplicará en ambos tiempos.

En el caso que los equipos tengan menos de 8 jugadores en banca, los cambios se realizaran en base a los jugadores restantes.

f) EQUIPAMIENTO DE LOS JUGADORES.

Pantalón corto (Short)

Franela o camiseta con mangas.

Medias (con espinilleras) las medias deben cubrir las espinilleras.

g) UN ÁRBITRO PRINCIPAL.

h) DOS ÁRBITROS ASISTENTE, UN CUARTO ÁRBITRO.

i) INICIO Y REANUDACIÓN DEL JUEGO.

Se lanzará una moneda en el primer tiempo para decidir que equipo escogerá la portería a atacar y quien saca. En el segundo tiempo el equipo que perdió el saque inicial ejecutará el saque de salida.

j) BALÓN EN JUEGO O FUERA DE JUEGO.

Cuando traspase completamente una línea de banda o de meta, sea al ras del suelo o por el aire.

Cuando el juego sea detenido por el árbitro.

k) PROCEDIMIENTO DE TANTEO.

Se conseguirá un gol cuando el balón haya traspasado completamente la línea de meta, entre los postes y por debajo del larguero.

l) FUERA DE JUEGO.

En el fútbol 8 no se aplica fuera de juego.

m) FALTAS E INCORRECCIONES.

Las áreas de penalti se extienden como el área del portero (12 mts. de ancho y 6 mts. de alto). La cualquier falta ocasionada en esta zona se decretará el penalti por el árbitro.

n) TIROS LIBRES.

Directos e indirectos.

o) EL PENALTI.

Se colocará el balón a 9 mts de la portería para la ejecución.

p) EL SAQUE DE BANDA.

Se realizará el saque de banda.

q) SAQUE DE META.

Se realizará el saque de meta cuando el balón haya traspasado en su totalidad la línea de meta.

r) SAQUE DE ESQUINA.

Se concederá un saque de esquina cuando la totalidad del balón haya traspasado la línea de meta (por el aire o por tierra), habiendo sido el último en tocarlo un jugador del equipo defensor.

PREMIACIÓN:

Para la premiación de las competencias de Fútbol de campo, se ha previsto lo siguiente:

- Primer lugar – Medallas de Oro.
- Segundo lugar – Medallas de Plata.
- Tercer lugar – Medallas de Bronce.

Se otorgará medallas de Oro, Plata y Bronce respectivamente a todos los 18 integrantes de los tres primeros Equipos.

Sexo	Oro	Plata	Bronce	Total
Masculino	16 medallas	16medallas	16medallas	48 medallas
Femenino	16medallas	16 medallas	16 medallas	48 medallas
Total	32 medallas	32 medallas	32 medallas	96 medallas

DESTREZAS: (No puntuales en la tabla)

- Trofeo al Campeón (a) goleador (a).
- Trofeo al Portero (a) menos goleado (a).

CONGRESILLO TÉCNICO:

El Congreso Técnico se realizará en la Ciudad _____, Estado _____ el día: _____ del mes: _____ de 2010, a las: _____.

En este congresillo se hará público la nómina de los Atletas pre-inscritos y se someterá a consideración si todos los atletas tienen los requisitos exigidos por: la Carta Fundamental y el Reglamento General de los **JUDENAMU 2010**.

Se levantará un acta como acuerdo de las condiciones de competencias, la cual será firmada por todos los delegados presentes.

**PROGRAMA HORARIO:
MASCULINO**

Cancha 1	Cancha 2	Cancha 3	Cancha 1	Cancha 2	Cancha 3
GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E	GRUPO F
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4

FEMENINO

Cancha 4	Cancha 5	Cancha 6	Cancha 4	Cancha 5	Cancha 6
GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E	GRUPO F
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4

**FASE ELIMINATORIA
MASCULINO**

Grupos	Escenarios	9:00 am.	10:30 am.	Grupos	Escenario	3:00 pm.	4:30 pm.
A	CANCHA 1	1 VS 2	3 VS 4	D	CANCHA 1	1 VS 2	3 VS 4
B	CANCHA 2	1 VS 2	3 VS 4	E	CANCHA 2	1 VS 2	3 VS 4
C	CANCHA 3	1 VS 2	3 VS 4	F	CANCHA 3	1 VS 2	3 VS 4

Grupos	Escenarios	9:00 am.	10:30 am.	Grupos	Escenario	3:00 pm.	4:30 pm.
A	CANCHA 1	1 VS 3	2 VS 4	D	CANCHA 1	1 VS 3	2 VS 4
B	CANCHA 2	1 VS 3	2 VS 4	E	CANCHA 2	1 VS 3	2 VS 4
C	CANCHA 3	1 VS 3	2 VS 4	F	CANCHA 3	1 VS 3	2 VS 4

Grupos	Escenarios	9:00 am.	10:30 am.	Grupos	Escenario	3:00 pm.	4:30 pm.
A	CANCHA 1	2 VS 3	1 VS 4	D	CANCHA 1	2 VS 3	1 VS 4
B	CANCHA 2	2 VS 3	1 VS 4	E	CANCHA 2	2 VS 3	1 VS 4
C	CANCHA 3	2 VS 3	1 VS 4	F	CANCHA 3	2 VS 3	1 VS 4

**FASE ELIMINATORIA
FEMENINO**

Grupos	Escenarios	9:00 am.	10:30 am.	Grupos	Escenario	3:00 pm.	4:30 pm.
A	CANCHA 4	1 VS 2	3 VS 4	D	CANCHA 4	1 VS 2	3 VS 4
B	CANCHA 5	1 VS 2	3 VS 4	E	CANCHA 5	1 VS 2	3 VS 4
C	CANCHA 6	1 VS 2	3 VS 4	F	CANCHA 6	1 VS 2	3 VS 4

Grupos	Escenarios	9:00 am.	10:30 am.	Grupos	Escenario	3:00 pm.	4:30 pm.
A	CANCHA 4	1 VS 3	2 VS 4	D	CANCHA 4	1 VS 3	2 VS 4
B	CANCHA 5	1 VS 3	2 VS 4	E	CANCHA 5	1 VS 3	2 VS 4
C	CANCHA 6	1 VS 3	2 VS 4	F	CANCHA 6	1 VS 3	2 VS 4

Grupos	Escenarios	9:00 am.	10:30 am.	Grupos	Escenario	3:00 pm.	4:30 pm.
A	CANCHA 4	2 VS 3	1 VS 4	D	CANCHA 4	2 VS 3	1 VS 4
B	CANCHA 5	2 VS 3	1 VS 4	E	CANCHA 5	2 VS 3	1 VS 4
C	CANCHA 6	2 VS 3	1 VS 4	F	CANCHA 6	2 VS 3	1 VS 4

CUARTOS DE FINAL

En esta fase los ocho equipos clasificados obtendrán una clasificación del 1er lugar hasta el 8º lugar según resultados de la fase anterior. Los enfrentamientos se realizarán de la siguiente manera: 1º vs 8º, 2º vs 7º, 3º vs 6º, 4º vs 5º. Los ganadores pasarán a la semifinal y los perdedores de acuerdo a los resultados obtendrán los lugares del 5º al 8º lugar.

MASCULINO

Juego 1

Cancha N° 1
 Hora: 9:00 am.
Equipo 1º vs Equipo 8º
Juego 3

Cancha N° 2
 Hora: 9:00 am.
Equipo 3º vs Equipo 6º

Juego 2

Cancha N° 1
 Hora: 10:30 am
Equipo 2º vs Equipo 7º
Juego 4

Cancha N° 2
 Hora: 10:30 am.
Equipo 4º Vs Equipo 5º

FEMENINO

Juego 1

Cancha N° 1
 Hora: 3:00 pm.
Equipo 1º vs Equipo 8º

Juego 3

Cancha N° 2
 Hora: 3:00 pm.
Equipo 3º vs Equipo 6º

Juego 2

Cancha N° 1
 Hora: 4:30 pm.
Equipo 2º vs Equipo 7º

Juego 4

Cancha N° 2
 Hora: 4:30 pm.
Equipo 4º Vs Equipo 5º

SEMIFINAL (GANADORES DE CUARTOS DE FINAL)
MASCULINO

Semifinal A

Cancha 1

Hora: 9:00 am.

Ganador Juego 1 vs Ganador Juego 2

Semifinal B

Cancha 1

Hora: 10:30 am.

Ganador Juego 3 vs Ganador Juego 4

FEMENINO

Semifinal A

Cancha 2

Hora: 9:00 am.

Ganador Juego 1 vs Ganador Juego 2

Semifinal B

Cancha 2

Hora: 10:30 am.

Ganador Juego 3 vs Ganador Juego 4

TERCERO Y CUARTO

FEMENINO

Cancha 1

Hora: 9:00 am.

Perdedor semifinal A vs Perdedor semifinal B

FINAL

FEMENINO

Cancha 1

Hora: 10:30 am.

Ganador Semifinal 1 vs Ganador Semifinal 2

TERCERO Y CUARTO
MASCULINO

Cancha 1

Hora: 3:00 pm.

Perdedor semifinal A vs Perdedor semifinal B

FINAL

Cancha 1

Hora: 4:30 pm.

Ganador Semifinal

MINI-VOLEIBOL

FECHA: Del 21 al 26 de Agosto de 2010 (Femenino).

EDAD: 11 y 12 años. (Año Calendario)

AÑOS: 1998 y 1999.

CATEGORÍA: Pre-Infantil

SEXO: Masculino y Femenino.

DELEGACION:

- 10 Atletas Femeninos (máximo), 9 (mínimo)
- 10 Atletas Masculinos (máximo), 9 (mínimo)
- 02 Entrenadores
- 01 Delegado
- 01 Dama de Compañía asistente

SISTEMA DE COMPETENCIAS:

Las competencias se realizarán en 6 grupos de 4 equipos cada uno, en su ronda eliminatoria, clasificando para los Cuartos de Final el primero de cada grupo y los dos mejores segundos lugares. En los Cuartos de Finales el emparejamiento se realizará según el puntaje obtenido en la primera fase, obteniendo así una clasificación del 1er lugar hasta el 8º lugar. Los enfrentamientos se realizarán de la siguiente manera: 1º vs 8º, 2º vs 7º, 3º vs 6º, 4º vs 5º. Los ganadores pasarán a la semifinal y los perdedores de acuerdo a los resultados obtenidos obtendrán los lugares del 5º al 8º. En la Fase Semifinal los equipos ganadores disputarán 1º y 2º y los perdedores 3º y 4º. Este sistema se aplicará en ambos sexos.

CONDICIONES ESPECIALES DE PARTICIPACIÓN:

A todos (as) los (as) jugadores (as) integrantes de las selecciones deportivas participantes -debidamente acreditados (as) y avalados (as) por la comisión técnica respectiva- se les garantizará la participación en todos y cada uno de los partidos programados en al menos un (01) set. Para efectos de dar cumplimiento a dicha consideración se realizarán los juegos bajo la siguiente modalidad:

Se jugarán tres (03) sets por juego, de los cuales se designará como equipo ganador al que resulte victorioso en dos (02) de ellos, con ventaja mínima en cada set de dos (02) puntos. Los primeros dos (02) sets serán jugados a veinticinco (25) puntos y un tercer set de 21 puntos -para efectos de desempate-.

En el primer set participarán seis (06) jugadores (as). Sólo será admitida una sustitución en caso de lesión de algún (a) jugador (a), debidamente certificada (o) por el personal médico acreditado en el evento. Esta sustitución se realizará de los jugadores que se encuentren en la reserva.

En el segundo set participarán cuatro (04) de los (as) jugadores (as) que se encontraban en la banca y dos (02) jugadores (a) iniciales. Sólo será admitida una sustitución en caso de lesión de algún jugador, debidamente certificada por el personal médico acreditado en el evento. Esta sustitución se realizará por medio de un sorteo de los jugadores que estén en la banca.

En el tercer set los cambios serán realizados según las necesidades de cada cuerpo técnico, con base en las normativas del Reglamento de la Federación Internacional de Voleibol vigente.

Aquellos jugadores que fueron sustituidos por lesión, no podrán ingresar hasta el próximo encuentro, previa autorización del personal médico acreditado en el evento.

PREMIACION:

Para la premiación de las competencias de voleibol, se ha previsto lo siguiente:

- Primer lugar – Medallas de Oro.
- Segundo lugar – Medallas de Plata.
- Tercer lugar – Medallas de Bronce.

Se otorgarán medallas de Oro, Plata y Bronce respectivamente a todos los integrantes de los tres primeros Equipos.

UGARES	ORO	PLATA	BRONCE	TOTALES
1ER LUGAR (M-F)	12-12	-	-	24
2DO LUGAR (M-F)	-	12-12	-	24
3ER LUGAR (M-F)	-	-	12-12	24
Totales	24	24	24	72

TROFEOS	SEXO	TOTAL
1ER LUGAR	F – M	2
2DO LUGAR	F – M	2
3ER LUGAR	F – M	2
Jugador más Valioso	F – M	2
Totales	F – M	08

DESTREZAS: (No puntuales en la tabla)

- Jugador más valioso de la disciplina.

CONGRESILLO TÉCNICO:

El Congresillo Técnico se realizará en la Ciudad de _____, Estado _____ el día: _____ del mes: _____ de 2010, a las: _____.

En este congresillo se hará público la nómina de los Atletas pre-inscritos y se someterá a consideración si todos los atletas tienen los requisitos exigidos por la Carta Fundamental y el Reglamento General de los **JUDENAMU 2010**.

Se levantará un acta como acuerdo de las condiciones de competencias, la cual será firmada por todos los delegados presentes.

CALENDARIO DE COMPETENCIA:

***DIVISIÓN DE LOS GRUPOS
Femenino/ Masculino***

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E	GRUPO F
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4

**CALENDARIO :
DIA 1**

GIMNASIO N°1 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 2	8:30 AM
A	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
B	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
C	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°2 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 2	8:30 AM
D	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
E	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
F	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°3 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 2	8:30 AM
A	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
B	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
C	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°4 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 2	8:30 AM
D	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
E	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
F	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

DIA 2**GIMNASIO N°1 Masculino**

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 3	8:30 AM
A	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N° 2 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 3	8:30 AM
D	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°3 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 3	8:30 AM
A	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N° 4 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 3	8:30 AM
D	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

DIA 3**GIMNASIO N°1 Masculino**

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 4	8:30 AM
A	2 VS.3	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°2 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 4	8:30 AM
D	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°3 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 4	8:30 AM
A	2 VS.3	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°4 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 4	8:30 AM
D	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

CUARTOS DE FINAL

En esta fase los ocho equipos clasificados, obtendrán un lugar del 1º al 8º lugar. de acuerdo al puntaje obtenido en la ronda eliminatoria. Luego se aplicara el cruce respectivo según el sistema de competencia.

Dia 4 _____**MASCULINO**

Juego 1
Cancha N° 1
Hora: 9:00 am.
Equipo 1 vs. Equipo 2

Juego 2
Cancha N° 1
Hora: 11:00 am
Equipo 3 vs. Equipo 4

Juego 3
Cancha N° 1
Hora: 1:00 pm.
Equipo 5 vs. Equipo 6

Juego 4
Cancha N° 1
Hora: 3:00 pm.
Equipo 7 vs. Equipo 8

FEMENINO

Juego 1
Cancha N° 2
Hora: 9:00 am.
Equipo 1 vs. Equipo 2

Juego 2
Cancha N° 2
Hora: 11:00 am
Equipo 3 vs. Equipo 4

Juego 3
Cancha N° 2
Hora: 1:00 pm.
Equipo 5 vs. Equipo 6

Juego 4
Cancha N° 2
Hora: 3:00 pm.
Equipo 7 vs. Equipo 8

SEMIFINAL

Día 5 _____

MASCULINO

Semifinal A

Cancha 1

Hora: 9:00 am.

Ganador Juego 1 vs. Ganador Juego 2

Semifinal B

Cancha 1

Hora: 11:00 am.

Ganador Juego 3 vs. Ganador Juego 4

FEMENINO

Semifinal A

Cancha 1

Hora: 1:00 pm.

Ganador Juego 1 vs. Ganador Juego 2

Semifinal B

Cancha 1

Hora: 3:00 pm.

Ganador Juego 3 vs. Ganador Juego 4

Día 6 _____

TERCERO Y CUARTO

MASCULINO

Cancha 1

Hora: 9:00 am.

Perdedor semifinal A vs. Perdedor semifinal B

FEMENINO

Cancha 1

Hora: 11:00 am.

Perdedor semifinal A vs. Perdedor semifinal B

FINAL

FEMENINO

PRIMERO Y SEGUNDO

Cancha 1

Hora: 1:00 pm.

Ganador Semifinal 1 vs. Ganador Semifinal 2

MASCULINO

PRIMERO Y SEGUNDO

Cancha 1

Hora: 3:00 pm.

Ganador Semifinal 1 vs. Ganador Semifinal 2

AJEDRÉZ

FECHA: Del 28 al 31 de Agosto de 2010

EDAD: 11-12 años (Año calendario)

AÑOS: 1998 – 1999

CATEGORIA: Sub doce.

SEXO: Masculino y Femenino

DELEGACIÓN:

- 4 Atletas Femeninos
- 4 Atletas Masculinos
- 1 Delegado-Asistente.
- 2 Entrenadores
- 1 Dama de compañía.

CLASIFICACION:

NOTA: Todos aquellos niños que tengan clasificación ELO por la Federación Venezolana de Ajedrez, no podrán participar en los JUDENAMU.

El torneo de Ajedrez de los JUDENAMU 2010 **será individual**, se realizará por el sistema Suizo, a siete (7) Rondas de noventa (90) minutos para cada atleta.

La clasificación final de los jugadores se determinará con base a la mayor cantidad de puntos acumulados al finalizar cada evento. En caso de empate, el sistema será el siguiente:

- a) Bucholtz
- b) Sonnerborn-Berger
- c) Mach personal
- d) Colores
- e) En caso de persistir el empate la Sub-comisión Técnica determinará que sistema utilizar para obtener los lugares correspondientes.

PREMIACION:

Premiación MEDALLAS	Sexo	Oro	Plata	Bronce	Totales
1- Primer Lugar	M-F	6-6	-	-	12
2- Segundo Lugar	M-F	-	6-6	-	12
3- Tercer Lugar	M-F	-	-	6-6	12
Totales	M-F	12	12	12	36

CONGRESILLO TECNICO

El Congreso Técnico se realizará en la Ciudad de _____, Estado _____ el día: _____ del mes: _____ de 2010, a las: _____.

En este congresillo se hará público la nómina de los Atletas pre-inscritos y se someterá a consideración si todos los atletas tienen los requisitos exigidos por: la Carta Fundamental y el Reglamento General de los **JUDENAMU 2010**.

Se levantará un acta como acuerdo de las condiciones de competencias, la cual será firmada por todos los delegados presentes.

CALENDARIO DE COMPETENCIAS:

DIA	FECHA	HORA	ACTIVIDAD
1		- 9 am - 4 pm	- Primera ronda - Segunda ronda
2		- 9 am - 4 pm	- Tercera ronda - Cuarta ronda
3		- 9 am - 4 pm	- Quinta ronda - Sexta ronda
4		- 9 am	- Séptima ronda

ESCALADA

FECHA: Del 4 al 5 de Septiembre de 2010.

EDAD: 10 y 11 años. (Año Calendario)

AÑO: 1.999 y 2.000.

SEXO: Masculino y Femenino.

CATEGORÍA: Infantil "B".

DELEGACIÓN: La delegación estará conformada por:

- 3 Atletas Masculinos
- 3 Atletas Femeninos
- 2 Entrenadores
- 1 Delegado Asistente
- 1 Dama de Compañía

SISTEMA DE COMPETENCIA:

Este evento se regirá por el "Reglamento de Competencias Nacionales de Escalada".

Competencia de Dificultad:

Rondas:

- Ronda Clasificatoria.
- Ronda Final.

Número de Rutas: 2.

Método de clasificación la mitad más uno en la ronda clasificatoria.

Competencia de Velocidad:

Rondas:

- Ronda Clasificatoria.
- Octavos de Final.

- Cuartos de Final.
- Semi-final.
- Final.

Número de Rutas: 2.

Competencia de Bloque:

Rondas:

- Ronda Clasificatoria
- Ronda Final

Número de rutas: 4

Método de clasificación: la mitad más uno en la ronda clasificatoria.

Tiempo para la realización de la vía: De 4 a 5 minutos.

PREMIACIÓN:

Dificultad.

Premiación MEDALLAS	Sexo	Oro	Plata	Bronce	Totales
1- Primer Lugar	M-F	3-3	-	-	6
2- Segundo Lugar	M-F	-	3-3	-	6
3- Tercer Lugar	M-F	-	-	3-3	6
Totales	M-F	6	6	6	18

Velocidad.

Premiación MEDALLAS	Sexo	Oro	Plata	Bronce	Totales
1- Primer Lugar	M-F	3-3	-	-	6
2- Segundo Lugar	M-F	-	3-3	-	6
3- Tercer Lugar	M-F	-	-	3-3	6
Totales	M-F	6	6	6	18

Bloque.

Premiación MEDALLAS	Sexo	Oro	Plata	Bronce	Totales
1- Primer Lugar	M-F	3-3	-	-	6
2- Segundo Lugar	M-F	-	3-3	-	6
3- Tercer Lugar	M-F	-	-	3-3	6
Totales	M-F	6	6	6	18

CONGRESILLO TÉCNICO:

El Congreso Técnico se realizará en la Ciudad de _____, Estado _____ el día: _____ del mes: _____ de 2010, a las: _____.

En este Congreso se hará público la nómina de los Atletas pre-inscritos y se someterá a consideración si todos los atletas tienen los requisitos exigidos por: la Carta Fundamental y el Reglamento General de los **JUDENAMU 2010**.

Se levantará un acta como acuerdo de las condiciones de competencias, la cual será firmada por todos los delegados presentes.

ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

1er día de competencia

(Dificultad: Ronda Clasificatoria y Final):

Horario/actividades	Participantes
9:00 a 9 :50 am. Apertura y Cierre de Zona de Aislamiento.	Infantil B (Femenino y Masculino)
9:55 am: Observación de la Ruta 1. Todos los escaladores.	
10:00 a 11:15 am. Ronda Clasificatoria.	Infantil B (Femenino y Masculino)
2:30 a 3:00 pm. Apertura y Cierre de Zona de Aislamiento.	
3:05 pm. Observación de la Ruta 2. Todos los escaladores.	Infantil B (Femenino y Masculino)
3:15 a 4:00 pm. Ronda Final de Dificultad.	
4:15 pm. Premiación. Dificultad.	

2º día de competencia
(Velocidad: Ronda Clasificatoria, Octavos, Cuartos, Semi-final y Final):

Horario/actividades	Participantes
9:00 a 9 :50 am. Apertura y Cierre de Zona de Aislamiento.	Infantil A (Femenino y Masculino)
9:55 am: Observación Flash de la Ruta 1 y 2. Todos los escaladores.	
10:00 a 11:15 am. Ronda Clasificatoria.	
10:45 a 11:45 am. Octavos de Final.	
RECESO	
2:30 A 3:00 PM. CUARTOS DE FINAL	Infantil A (Femenino y Masculino)
3:00 A 3:15 PM. SEMIFINAL	
3:15 A 3:30 PM. FINAL	
3:45 PM. PREMIACIÓN VELOCIDAD	
4:00 PM. PREMIACIÓN ALL ROUND	

JUDO:

FECHA: Del 4 al 6 de Setiembre de 2010.

EDAD: 11-12 años (Año calendario)

AÑOS: 1998 – 1999

CATEGORIAS:

N°	MASCULINO	FEMENINO
1	34-38 Kg.	31-34 Kg.
2	38-42 Kg.	34-38 Kg.
3	42-46 Kg.	38-42 Kg.
4	46-50 Kg.	42-46 Kg.

SEXO: Masculino y femenino.

DELEGACIÓN:

- 4 Atletas Masculinos
- 4 Atletas Femeninos
- 2 Entrenadores
- 1 Delegado asistente
- 1 Dama de compañía

SISTEMA DE COMPETENCIAS:

El sistema de emparejamiento será en forma de repechaje simple. Participará 1 atleta por división.

No se permitirán atletas que hayan participado en campeonatos nacionales oficiales de la especialidad o de deportes de combate con fundamentos técnicos afines.

El pesaje se realizará el mismo día de la competencia y los grados de las cintas de los atletas serán de blanco - amarillo.

CLASIFICACIÓN:

Como lo estipulado en el sistema de repechaje simple.

PREMIACIÓN:

Premiación MEDALLAS	Sexo	Oro	Plata	Bronce	Totales
1- Primer Lugar	M-F	12-12	-	-	24
2- Segundo Lugar	M-F	-	12-12	-	24
3- Tercer Lugar	M-F	-	-	12-12	24
3- Tercer Lugar	M-F	-	-	12-12	24
Totales	M-F	24	24	48	96

CONGRESILLO TÉCNICO:

El congresillo técnico se realizará el de del año 2010 a las en la ciudad de Estado .

En este congresillo se hará público la nómina de los atletas pre-inscritos y se someterá a consideración si todos los atletas tienen los requisitos exigidos por: la Carta Fundamental y el Reglamento General de los JUDENAMU 2010.

Se levantará un acta como acuerdo de las condiciones de competencias, la cual será firmada por todos los delegados presentes.

CALENDARIO DE COMPETENCIAS:

DIA	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
1		9 a 10:30 am. 10:30 a 11:30 am Se publicará calendario 2 pm. a 7 pm.	- Chequeo medico y pesaje de las dos divisiones - Clínica de arbitraje - Eliminatorias Fem. - Eliminatorias Masc.	
2		9 am. a 12m. 3 pm. a 6 pm.	- Eliminatorias Fem. - Eliminatorias Masc.	
3		9 am. a 12m. 3 pm. a 6 pm.	- Semi finales Fem. y Masc. - Finales Fem. y Masc.	

KARATE DO

FECHA: Del 4 al 6 de Septiembre de 2010.

EDAD: 10 y 11 años. (Año Calendario)

AÑO DE NACIMIENTO: 1999 y 2000.

CATEGORÍA: Infantil

SEXO: Masculino y Femenino.

DELEGACIÓN:

Debe estar conformada por un máximo de 6 representantes, discriminados de la siguiente manera:

- 03 Atletas masculinos
- 03 Atletas femeninos
- 02 Entrenadores
- 01 Delegado-Asistente
- 01 Dama de compañía.

Para un total de 10 personas por Estado.

SISTEMA DE COMPETENCIA:

- El sistema de emparejamiento será en doble pool (perdedores y ganadores).
- Se competirá en la modalidad de Kumité.
- Se realizará en los pesos siguientes, tanto para el masculino y el Femenino:
 - 35 Kg. hasta – 40 Kg.
 - 40 Kg. hasta – 45 Kg.
 - 45 kg. Hasta – 50Kg.
- Las competencias serán sólo para atletas con cinta blanca y/o amarilla.

CLASIFICACION:

Se formará un grupo base con todos los atletas del cual se desprenderán dos sub-grupos (perdedores y ganadores). Del sub-grupo de ganadores se sacaran los dos primeros lugares y del sub-grupo de perdedores se obtendrán las demás posiciones.

PREMIACIÓN:

Para la premiación de las competencias del Karate Do, se ha previsto lo siguiente:

Premiación MEDALLAS	Sexo	Oro	Plata	Bronce	Totales
1- Primer Lugar	M-F	9-9	-	-	18
2- Segundo Lugar	M-F	-	9-9	-	18
3- Tercer Lugar	M-F	-	-	18-18	36
Totales	M-F	18	18	36	72

Total de Medallas a repartir: 18 Oro, 18 Plata, 72 Bronce, un total de 72 medallas.

CONGRESILLO TÉCNICO:

El Congreso Técnico se realizará en la Ciudad de _____, Estado _____ el día: _____ del mes: _____ de 2010, a las: _____.

En este congresillo se hará público la nómina de los Atletas pre-inscritos y se someterá a consideración si todos los atletas tienen los requisitos exigidos por: la Carta Fundamental y el Reglamento General de los **JUDENAMU 2010**.

Se levantará un acta como acuerdo de las condiciones de competencias, la cual será firmada por todos los delegados presentes.

CALENDARIO:

DIA	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	Lugar
1		- 8 am a 12 m - 2 pm a 6 pm	- Eliminatorias Fem. - Eliminatorias Masc	Gimnasio
2		- 8 am a 12 m - 2 pm a 6 pm	- Semi finales Fem. y Masc	
3		- 8 am a 12 m - 2 pm a 6 pm	Finales Fem. y Masc.	

ATLETISMO

FECHA: Del 4 al 6 de Septiembre de 2010.

EDAD: 10 y 11 Años. (Año Calendario)

AÑO DE NACIMIENTO: 1999 y 2000.

CATEGORÍA: Pre-Infantil

SEXO: Masculino y femenino.

DELEGACIÓN:

La delegación de cada municipio para participar en los IV Juegos Deportivos Nacionales Municipales, deberá estar conformada por un máximo de:

- atletas masculinos
- atletas femeninos
- 01 Delegado-asistente
- 02 Entrenadores
- 01 Dama de compañía

SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se utilizará bajo la modalidad de puntuación general (por equipos), prueba combinada, es decir la sumatoria de cada una de las pruebas.

Los 4 atletas masculinos y femeninos que participarán en todas las pruebas que se mencionan a continuación: 60 mts, 800 mts, salto largo, lanzamiento de pelota. Estos a su vez formarán parte del relevo 5X80 mts. Incluyendo 1 atleta adicional, para completar el relevo y podría suplir a un compañero en las pruebas anteriores, en caso de lesión o enfermedad.

Para efectos de la clasificación, se tomará en cuenta la sumatoria de todos los puntos obtenidos en cada una de las pruebas, para sacar los primeros 8 lugares, quiere decir, que los 5 representantes ganadores de la fase Inter.-municipal deben pertenecer al mismo municipio.

La sumatoria de los puntos es individual por género (masculino / femenino), esto significa que los puntos que obtenga el equipo masculino se tomarán en cuenta solo para el equipo masculino. De igual manera se aplica al femenino.

Los atletas participarán una sola vez por prueba, obteniendo una puntuación por la tabla considerada para el campeonato, la suma de todos los puntos obtenidos,

determinará el equipo que llegará del primero al octavo y los lugares por cada prueba específica.

PRUEBAS A COMPETIR:

	PRUEBAS	*****	SEXO	N° DE ATLETAS
01	60 MTS	PLANOS	MASC/FEM	1 ATLETAS (M-F)
02	800 MTS	PLANOS	MASC/FEM	1 ATLETA (F)
03	LANZ. DE PELOTA	CAMPO	MASC/FEM	1 ATLETAS (M-F)
04	SALTO LARGO	CAMPO	MASC/FEM	1 ATLETAS (M-F)
05	5X60 MTS	PLANOS	MASC/FEM	5 ATLETAS (M-F)

CLASIFICACIÓN:

Según la tabla establecida por la Federación Venezolana de Atletismo para el campeonato, se determinarán los lugares y los puntos obtenidos para cada prueba.

FASE CLASIFICATORIA
<p align="center">60 Planos Masc – Fem.</p> <p>Se realizarán 12 hit de 8 atletas. Donde obtendrán los lugares respectivos según su marca personal. Final por tiempo.</p>
<p align="center">800 mts. Masc – Fem.</p> <p>Se realizarán 6 hit de 16 atletas c/u. Donde obtendrán los lugares respectivos según su marca personal. Final por tiempo.</p>
<p align="center">5X60 mts. Planos: Masc - Fem.</p> <p>Se realizarán 12 hit de 8 equipos c/u. Donde obtendrán los lugares respectivos según la marca del equipo. Final por tiempo.</p>
<p align="center">Salto Largo Masc – Fem.</p> <p>Se determinarán los lugares por las marcas obtenidas de los atletas.(Final por marcas).</p>
<p align="center">Lanzamiento de Pelota Masc - Fem.</p> <p>Se determinarán los lugares por las marcas obtenidas de los atletas.(Final por marcas).</p>

PREMIACIÓN:

PREMIACIÓN	ORO	PLATA	BRONCE	TOTALES
60 MTS PLANOS	3	3	3	9
800 MTS	3	3	3	9
5 X 60 MTS PLANOS	7	7	7	21
SALTO LARGO	3	3	3	9
LANZAMIENTO DE PELOTA	3	3	3	9
Totales	19	19	19	57

PREMIACIÓN	ORO	PLATA	BRONCE	TOTALES
60 MTS PLANOS	3	3	3	9
800 MTS	3	3	3	9
5 X 60 MTS PLANOS	7	7	7	21
SALTO LARGO	3	3	3	9
LANZAMIENTO DE PELOTA	3	3	3	9
Totales	19	19	19	57

LUGARES	ORO	PLATA	BRONCE	TOTALES
1ER LUGAR	7	7	7	21
2DO LUGAR	7	7	7	21
3ER LUGAR	7	7	7	21
Totales	7	7	7	63

LUGARES	ORO	PLATA	BRONCE	TOTALES
1ER LUGAR	7	7	7	21
2DO LUGAR	7	7	7	21
3ER LUGAR	7	7	7	21
Totales	7	7	7	63

Destrezas: Se determinará a mejor atleta por genero, de acuerdo a su actuación en todas las pruebas, serán premiados con un trofeo (esta premiación no se tomará en cuenta en la tabla de puntuación).

El Congreso Técnico se realizará en la Ciudad de _____, Estado _____ el día: _____ del mes: _____ de 2010, a las: _____.

En este congreso se hará público la nómina de los Atletas pre-inscritos y se someterá a consideración si todos los atletas tienen los requisitos exigidos por: la Carta Fundamental y el Reglamento General de los **JUDENAMU 2010**.

Se levantará un acta como acuerdo de las condiciones de competencias, la cual será firmada por todos los delegados presentes.

CALENDARIO DE COMPETENCIAS:

DIA	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
1		09:00 a 12:00 PM 03:00 a 06:00 PM	- Jornadas de Pruebas Combinadas. - Jornadas de Pruebas Combinadas.	
2		09:00 a 12:00 PM 02:00 a 06:00 PM	- Jornadas de Pruebas Combinadas - Jornadas de Pruebas Combinadas	
3		09:00 a 12:00 PM	- Jornadas de Pruebas Combinadas. - Premiación	

LEVANTAMIENTO DE PESAS

FECHA: Del 4 al 6 de Septiembre de 2010.

EDAD: 11 y 12 Años. (Año Calendario)

AÑO DE NACIMIENTO: 1998 y 1999.

CATEGORÍA: Pre-Infantil

SEXO: Masculino y femenino.

DELEGACIÓN:

- 06 Atletas por estados (3 Mas. y 3 Fem).
- 02 Entrenadores
- 01 Delegado – asistente.
- 01 Dama de compañía

SISTEMA DE COMPETENCIAS:

Se competirá en la modalidad de figura, en tres divisiones:

- Hasta 40 Kg. (Masc y Fem)
- Hasta 50 Kg. (Masc y Fem)
- Hasta 60 Kg. (Masc y Fem)

- Se competirá con la barra de 15 Kg. Aprobado previamente por la Federación Venezolana de Levantamiento de Pesas.
- Se otorgará premiación en las modalidades de Arranque, Envión y Total.
- El puntaje final por municipio se otorgará de acuerdo al Total obtenido en las tres divisiones.
- La carga a utilizar por los atletas se basará en el peso de la división correspondiente y se podrá incrementar la carga hasta un 10% del peso corporal.

- Se basará en la destreza y dominio técnico mostrado por los atletas durante la ejecución de los ejercicios básicos de arranque y envión.
- Tres jueces de primera categoría otorgarán la puntuación tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Reverencia al público y jueces presentes, antes y después de la ejecución del ejercicio.
- Presentación personal tanto del atleta como del entrenador que lo dirige.
- Forma correcta de entrar a la plataforma o escenario.
- Forma correcta de ubicarse y tomar la barra.
- Ejecución correcta de los ejercicios. (arranque y envión), tomado en consideración:
 - A). Posición inicial del levantamiento.
 - B). postura correcta del cuerpo ante, durante y al final del ejercicio.
 - C). Trayectoria de la barra.

CLASIFICACIÓN:

- Se conformara un grupo base con todos los atletas en cada una de las divisiones, el atleta que sume mayor puntuación en los tres intentos en ambas modalidades (arranque-envión) será en vencedor.
- La puntuación será otorgada por los jueces mediante la apreciación de cada uno de los atletas, bajo la estimación de una escala del 1 al 5.
- Estas condiciones se aplicarán para ambos géneros.

PREMIACIÓN:

MASCULINO

PESO	ORO	PLATA	BRONCE
Hasta 40 Kg.	5 (Arranque, Envión y Total)	5 (Arranque, Envión y Total)	10 (Arranque, Envión y Total)
Hasta 50 Kg.	5 (Arranque, Envión y Total)	5 (Arranque, Envión y Total)	10 (Arranque, Envión y Total)
Hasta 60 Kg.	5 (Arranque, Envión y Total)	5 (Arranque, Envión y Total)	10 (Arranque, Envión y Total)
TOTALES	15	15	30

FEMENINO

PESO	ORO	PLATA	BRONCE
Hasta 40 Kg.	5 (Arranque, Envión y Total)	5 (Arranque, Envión y Total)	10 (Arranque, Envión y Total)
Hasta 50 Kg.	5 (Arranque, Envión y Total)	5 (Arranque, Envión y Total)	10 (Arranque, Envión y Total)
Hasta 60 Kg.	5 (Arranque, Envión y Total)	5 (Arranque, Envión y Total)	10 (Arranque, Envión y Total)
TOTALES	15	15	30

Nota: Únicamente se premiará al entrenador y al delegado en la Modalidad Total de cada peso.

CALENDARIO DE COMPETENCIAS:

DIA	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
1		09:00 a 12:00 PM 02:00 a 06:00 PM	c) Chequeo médico y pesaje de las tres (3) divisiones • Evaluación Técnica (arranque F – M)	
2		09:00 a 12:00 PM 02:00 a 06:00 PM	- Evaluación Técnica (arranque F – M) - Evaluación Técnica (Envión F – M)	
3		09:00 a 12:00 PM 02:00 a 06:00 PM	- Evaluación Técnica (envión F – M) - Premiación	

CONGRESILLO TÉCNICO:

El Congreso Técnico se realizará en la Ciudad de _____, Estado _____ el día: _____ del mes: _____ de 2010, a las: _____.

En este congresillo se hará público la nómina de los Atletas pre-inscritos y se someterá a consideración si todos los atletas tienen los requisitos exigidos por: la Carta Fundamental y el Reglamento General de los **JUDENAMU 2010**.

Se levantará un acta como acuerdo de las condiciones de competencias, la cual será firmada por todos los delegados presentes.

PATINAJE

FECHA: Del 4 al 6 de Septiembre de 2010.

EDAD: 10 y 11 años. (Año calendario)

AÑO DE NACIMIENTO: 1999 y 2000.

CATEGORÍA: Infantil

SEXO: Masculino y Femenino.

DELEGACIÓN:

- 6 Atletas masculinos.
- 6 Atletas femeninos.
- 2 Entrenadores
- 1 Delegado-asistente
- 1 Dama de compañía

SISTEMA DE COMPETENCIA:

En las eliminatorias las series serán en seis mangas de cuatro atletas y clasificarán los 2 mejores tiempos de cada una, para pasar a Semi finales 12 atletas, que se medirán en tres mangas de cuatro, clasificando los ocho mejores tiempos, de los cuales los cuatro primeros disputan del primero al cuarto lugar y el resto del quinto al octavo.

Los atletas deben competir en las pruebas que hayan clasificado para JUDENAMU 2010. Sin embargo, todos los atletas podrán participar en la prueba de agilidad.

ESPECIFICACIÓN DEL PATIN Y PROTECTORES REGLAMENTARIOS:

- Bota Plástica intermedia.
- Chasis o riel de 4 ruedas de aluminio 11,25”.
- Rodamientos abec 1.
- Ruedas de un diámetro no mayor al de 80mm y dureza de 82^a.
- Protectores (coderas, rodilleras y antifracturante).
- Casco protector.

PRUEBAS A DESARROLLAR

Masculino	Femenino
200 mts. Batería	200 mts. Batería
200 mts. Meta contra Meta	200 mts. Meta contra Meta
1.500 Relevé Americano	1.500 Relevé Americano
Agilidad	Agilidad

PREMIACIÓN:

Masculino	Oro	Plata	Bronce	Total	Femenino	Oro	Plata	Bronce	Total
200 mts. Batería	3	3	3	9	200 mts. Batería	3	3	3	9
200 mts. Meta contra Meta	3	3	3	9	200 mts. Meta contra Meta	3	3	3	9
1.500 Relevé Americano	5	5	5	15	1.500 Relevé Americano	5	5	5	15
Agilidad	3	3	3	9	Agilidad	3	3	3	9
TOTAL	14	14	14	42	TOTAL	14	14	14	42

CONGRESILLO TÉCNICO:

El Congreso Técnico se realizará en la Ciudad de _____, Estado _____ el día: _____ del mes: _____ de 2010, a las: _____.

En este congresillo se hará público la nómina de los Atletas pre-inscritos y se someterá a consideración si todos los atletas tienen los requisitos exigidos por: la Carta Fundamental y el Reglamento General de los **JUDENAMU 2010**.

Se levantará un acta como acuerdo de las condiciones de competencias, la cual será firmada por todos los delegados presentes.

CALENDARIO:

TURNO/ DÍA	1 día	2 día	3 día
Mañana	Eliminatorias 200 mts. Batería (m-f) 8:00 am. Serie A 8:30 am. Serie B 9:00am. Serie C 9:30 am. Serie D 10:00 am. Serie E 10:30 am. Serie F Eliminatorias 200 mts. Meta contra Meta (m-f) 11:00 am. Serie A 11:20 am. Serie B 11:40 m Serie C 12:00 pm. Serie D 12:20 am. Serie E 12:40 am. Serie F	Eliminatorias 1.500 mts. Relevé Americano (m-f) 9:30 am. serie a 10:00 am. serie b 10:30 m. serie c 11:00 am. serie d 11:30 am. serie e 12:00 am. serie f	Prueba de Agilidad (m-f): 8:00 am. Eliminatoria 10:00 am. Finales (m-f)

<p>Tarde</p>	<p>Semi Finales 200 mts. Batería (m-f) 2:00 pm. Semi Final A 2:30 pm. Semi final B 3:00 pm. Semi final C Semi Finales 200 mts. Meta contra Meta 3:30 pm. Semi Final A 3:50 pm. Semi final B 4:10 pm. Semi final C Final 200 Mts. Batería Final 200 mts. Meta contra Meta</p>	<p>Semi Finales 1.500 mts. Relevo Americano (m-f) 2:00 pm. Semi Final A 2:30 pm. Semi final B 3:00 pm. Semi final C Final 1.500 mts. Final 1.500 mts. Relevo Americano (m-f) 4:00 pm.</p>	
--------------	--	---	--

FÚTBOL DE SALÓN

FECHA: Del 8 al 13 de Septiembre de 2010.

EDAD: 11 y 12 años. (Año Calendario)

AÑO DE NACIMIENTO: 1998 y 1999.

CATEGORÍA: Infantil C.

SEXO: Masculino y Femenino

DELEGACIÓN:

- 10 atletas Masculinos.
- 10 atletas Femenino
- 02 Entrenadores.
- 01 Delegado.
- 01 Dama de compañía asistente.

SISTEMA DE COMPETENCIA:

Las competencias se realizarán en 6 grupos de 4 equipos cada uno, en su ronda eliminatoria, clasificando para los Cuartos de Final el primero de cada grupo y los dos mejores segundos lugares. En los Cuartos de Finales el emparejamiento se realizará según el puntaje obtenido en la primera fase, obteniendo así una clasificación del 1er lugar hasta el 8º lugar. Los enfrentamientos se realizarán de la siguiente manera: 1º vs 8º, 2º vs 7º, 3º vs 6º, 4º vs 5º. Los ganadores pasarán a la semifinal y los perdedores de acuerdo a los resultados obtenidos obtendrán los lugares del 5º al 8º. En la Fase Semifinal los equipos ganadores disputarán 1º y 2º y los perdedores 3º y 4º. Este sistema se aplicará en ambos sexos.

PREMIACIÓN:

Para la premiación de las competencias de Fútbol de Salón, se ha previsto lo siguiente:

LUGARES	ORO	PLATA	BRONCE	TOTALES
1ER LUGAR (M –F)	12 – 12	-	-	24
2DO LUGAR (M –F)	-	12 - 12	-	24
3ER LUGAR (M –F)	-	-	12 - 12	24
Totales	24	24	24	72

TROFEOS	TOTAL
1ER LUGAR (M –F)	2
2DO LUGAR (M –F)	2
3ER LUGAR (M –F)	2
Totales	6

DESTREZAS A PREMIAR:

- Trofeo Campeón (a) goleador (a).
- Trofeo Portero(a) menos goleado (a).

CONGRESILLO TÉCNICO DE DELEGADOS:

El Congresillo Técnico se realizará en la Ciudad de _____, Estado _____ el día: _____ del mes: _____ de 2010, a las: _____.

En este Congresillo se hará público la nómina de los Atletas pre-inscritos y se someterá a consideración si todos los atletas tienen los requisitos exigidos por: la Carta Fundamental y el Reglamento General de los **JUDENAMU 2010**.

Se levantará un acta como acuerdo de las condiciones de competencias, la cual será firmada por todos los delegados presentes.

CALENDARIO DE COMPETENCIA:

DIVISIÓN DE LOS GRUPOS Femenino/ Masculino

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E	GRUPO F
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4

CALENDARIO :**DIA 1****GIMNASIO N°1 Masculino**

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 2	8:30 AM
A	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
B	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
C	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°2 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 2	8:30 AM
D	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
E	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
F	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°3 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 2	8:30 AM
A	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
B	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
C	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°4 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 2	8:30 AM
D	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
E	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
F	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

DIA 2**GIMNASIO N°1 Masculino**

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 3	8:30 AM
A	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N° 2 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 3	8:30 AM
D	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°3 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 3	8:30 AM
A	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N° 4 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 3	8:30 AM
D	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

DIA 3
GIMNASIO N°1 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 4	8:30 AM
A	2 VS.3	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°2 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 4	8:30 AM
D	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°3 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 4	8:30 AM
A	2 VS.3	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°4 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 4	8:30 AM
D	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

CUARTOS DE FINAL

En esta fase los ocho equipos clasificados, obtendrán un lugar del 1º al 8º lugar de acuerdo al puntaje obtenido en la ronda eliminatoria. Luego se aplicara el cruce respectivo según el sistema de competencia.

Día 4 _____

MASCULINO

Juego 1
Cancha N° 1
Hora: 9:00 am.
Equipo 1 vs. Equipo 2

Juego 3
Cancha N° 1
Hora: 2:00 pm.
Equipo 5 vs. Equipo 6

Juego 2
Cancha N° 1
Hora: 10:30 am
Equipo 3 vs. Equipo 4

Juego 4
Cancha N° 1
Hora: 3:30 pm.
Equipo 7 vs. Equipo 8

FEMENINO

Juego 1
Cancha N° 2
Hora: 9:00 am.
Equipo 1 vs. Equipo 2

Juego 3
Cancha N° 2
Hora: 2:00 pm.
Equipo 5 vs. Equipo 6

Juego 2
Cancha N° 2
Hora: 10:30 am
Equipo 3 vs. Equipo 4

Juego 4
Cancha N° 2
Hora: 3:30 pm.
Equipo 7 vs. Equipo 8

SEMIFINAL

Día 5 _____

MASCULINO

Semifinal A
Cancha 1
Hora: 9:00 am.
Ganador Juego 1 vs. Ganador Juego 2

Semifinal B
Cancha 1
Hora: 10:30 am.
Ganador Juego 3 vs. Ganador Juego 4

FEMENINO

Semifinal A

Cancha 1

Hora: 2:00 pm.

Ganador Juego 1 vs. Ganador Juego 2

Semifinal B

Cancha 1

Hora: 3:30 pm.

Ganador Juego 3 vs. Ganador Juego 4

Día 6 _____

TERCERO Y CUARTO

MASCULINO

Cancha 1

Hora: 9:00 am.

Perdedor semifinal A vs. Perdedor semifinal B

FEMENINO

Cancha 1

Hora: 10:30 am.

Perdedor semifinal A vs. Perdedor semifinal B

FINAL FEMENINO

PRIMERO Y SEGUNDO

Cancha 1

Hora: 2:00 pm.

Ganador Semifinal 1 vs. Ganador Semifinal 2

MASCULINO

PRIMERO Y SEGUNDO

Cancha 1

Hora: 3:30 pm.

Ganador Semifinal 1 vs. Ganador Semifinal 2

BOLAS CRIOLLAS

FECHA: Del 8 al 13 de Septiembre de 2010.

EDAD: 11-12 años (Año calendario)

AÑOS: 1998 – 1999

CATEGORIA: Infantil

SEXO: Masculino y femenino.

DELEGACIÓN: Debe estar conformada por:

- Atletas Masculinos
- Atletas Femenino
- 1 Capitán (entrenador)
- 1 Capitán (entrenadora)
- 1 Delegado – Asistente
- 1 Dama de Compañía

CLASIFICACION:

Las competencias se realizaran en 6 grupos de 4 equipos cada uno, en su ronda eliminatoria, clasificando para los Cuartos de Final el primero de cada grupo y los dos mejores segundos lugares. En los Cuartos de Finales el emparejamiento se realizará según el puntaje obtenido en la primera fase, obteniendo así una clasificación del 1er lugar hasta el 8º lugar. Los enfrentamientos se realizaran de la siguiente manera: 1º vs 8º, 2º vs 7º, 3º vs 6º, 4º vs 5º. Los ganadores pasarán a la semifinal y los perdedores de acuerdo a los resultados obtenidos obtendrán los lugares del 5º al 8º. En la Fase Semifinal los equipos ganadores disputarán 1º y 2º y los perdedores 3º y 4º. Este sistema se aplicará en ambos sexos.

Se jugará a 10 tantos corridos o una hora y media juego. La clasificación general por equipos, se obtendrá sumando los puntos obtenidos por los mismos durante los juegos del torneo, de la manera siguiente:

- 3- Puntos por juego ganado.
- 1- Punto por juego perdido.
- 0- Puntos por inasistencia.

- Las dimensiones de la cancha serán 15 mts de largo por 10 mts de ancho **(Según Reglamento)**.
- El peso de la Bola será de 900 gramos **(Según Reglamento)**.

PREMIACION:

PREMIACIÓN MEDALLAS	SEXO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTALES
1- Primer Lugar	M-F	7-7	-	-	14
2- Segundo Lugar	M-F	-	7-7	-	14
3- Tercer Lugar	M-F	-	-	7-7	14
Totales	M-F	14	14	14	42

TROFEOS	SEXO	TROFEO	TOTALES
1- Primer Lugar	M-F	1-1	2
2- Segundo Lugar	M-F	1-1	2
3- Tercer Lugar	M-F	1-1	2

DESTREZAS INDIVIDUALES: (No puntuables en la tabla general)

PREMIACIÓN (Trofeos)	SEXO	TROFEO	TOTALES
Mejor Arrime	M-F	1-1	2
Mejor Boche (Rastrero)	M-F	1-1	2
Mejor Boche (Aire)	M-F	1-1	2

CONGRESILLO TECNICO

El Congresillo Técnico se realizará en la Ciudad de _____, Estado _____ el día: _____ del mes: _____ de 2010, a las: _____.

En este congresillo se hará público la nómina de los Atletas pre-inscritos y se someterá a consideración si todos los atletas tienen los requisitos exigidos por: la Carta Fundamental y el Reglamento General de los **JUDENAMU 2010**.

Se levantará un acta como acuerdo de las condiciones de competencias, la cual será firmada por todos los delegados presentes.

CALENDARIO DE COMPETENCIAS:
DIVISIÓN DE LOS GRUPOS
FEMENINO / MASCULINO

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E	GRUPO F
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4

CALENDARIO :**DIA 1****CANCHA N°1 Masculino**

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 2	8:30 AM
A	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
B	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
C	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

CANCHA N°2 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 2	8:30 AM
D	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
E	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
F	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

CANCHA N°3 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 2	8:30 AM
A	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
B	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
C	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

CANCHA N°4 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 2	8:30 AM
D	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
E	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
F	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

DIA 2
CANCHA N°1 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 3	8:30 AM
A	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

CANCHA N° 2 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 3	8:30 AM
D	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

CANCHA N°3 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 3	8:30 AM
A	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

CANCHA N° 4 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 3	8:30 AM
D	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

DIA 3
CANCHA N°1 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 4	8:30 AM
A	2 VS.3	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

CANCHA N°2 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 4	8:30 AM
D	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

CANCHA N°3 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 4	8:30 AM
A	2 VS.3	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

CANCHA N°4 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 4	8:30 AM
D	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

CUARTOS DE FINAL

En esta fase los ocho equipos clasificados, obtendrán un lugar del 1º al 8º lugar de acuerdo al puntaje obtenido en la ronda eliminatoria. Luego se aplicara el cruce respectivo según el sistema de competencia.

Día 4 _____

MASCULINO

Juego 1
Cancha N° 1
Hora: 9:00 am.
Equipo 1 vs. Equipo 2

Juego 2
Cancha N° 1
Hora: 10:30 am
Equipo 3 vs. Equipo 4

Juego 3
Cancha N° 1
Hora: 2:00 pm.
Equipo 5 vs. Equipo 6

Juego 4
Cancha N° 1
Hora: 3:30 pm.
Equipo 7 vs. Equipo 8

FEMENINO

Juego 1
Cancha N° 2
Hora: 9:00 am.
Equipo 1 vs. Equipo 2

Juego 2
Cancha N° 2
Hora: 10:30 am
Equipo 3 vs. Equipo 4

Juego 3
Cancha N° 2
Hora: 2:00 pm.
Equipo 5 vs. Equipo 6

Juego 4
Cancha N° 2
Hora: 3:30 pm.
Equipo 7 vs. Equipo 8

SEMIFINAL

Día 5 _____

MASCULINO

Semifinal A
Cancha 1
Hora: 9:00 am.
Ganador Juego 1 vs. Ganador Juego 2

Semifinal B
Cancha 1
Hora: 10:30 am.
Ganador Juego 3 vs. Ganador Juego 4

FEMENINO

Semifinal A

Cancha 1

Hora: 2:00 pm.

Ganador Juego 1 vs. Ganador Juego 2

Semifinal B

Cancha 1

Hora: 3:30 pm.

Ganador Juego 3 vs. Ganador Juego 4

Día 6 _____

TERCERO Y CUARTO

MASCULINO

Cancha 1

Hora: 9:00 am.

Perdedor semifinal A vs. Perdedor semifinal B

FEMENINO

Cancha 1

Hora: 10:30 am.

Perdedor semifinal A vs. Perdedor semifinal B

FINAL

FEMENINO

PRIMERO Y SEGUNDO

Cancha 1

Hora: 2:00 pm.

Ganador Semifinal 1 vs. Ganador Semifinal 2

MASCULINO

PRIMERO Y SEGUNDO

Cancha 1

Hora: 3:30 pm.

Ganador Semifinal 1 vs. Ganador Semifinal 2

LUCHA

FECHA: Del 8 al 13 de Septiembre de 2010.

EDAD: 11-12 años. (Año calendario)

AÑOS: 1998 – 1999

CATEGORIAS:

LIBRE MASCULINO	LIBRE FEMENINO	GRECO MASCULINO
35 – 39 KG	30 – 34 KG.	30 – 34 KG.
40 – 44 KG.	35 - 39 KG.	35 - 39 KG
45 - 49 KG.	40 - 44 KG.	40 - 44 KG.

DELEGACIÓN:

- 06 atletas masculinos y 03 atletas femeninos.
- 02 entrenadores
- 01 delegado-asistente
- 01 acompañante (femenino)

SISTEMA DE COMPETENCIAS:

El sistema de emparejamiento será en doble pool (perdedores y ganadores)

Para las dos modalidades los pesos serán iguales.

El pesaje se realizará el día anterior a la competencia.

En el Estilo Libre participarán 3 atletas masculinos y 3 atletas femeninos.

En el Estilo Greco participarán 3 atletas masculinos.

Nota: Los atletas masculinos del Estilo Libre no podrán participar en el Estilo Greco.

CLASIFICACION:

Se formará un grupo base con todos los atletas del cual se desprenderán dos sub-grupos (perdedores y ganadores) del sub-grupo de ganadores se sacaran los dos primeros lugares y del sub-grupo de perdedores se obtendrán las demás posiciones.

PREMIACIÓN:**Lucha Libre**

Premiación MEDALLAS	Sexo	Oro	Plata	Bronce	Totales
1- Primer Lugar	M-F	9-9	-	-	18
2- Segundo Lugar	M-F	-	9-9	-	18
3- Tercer Lugar	M-F	-	-	18-18	36
Totales	M-F	18	18	36	72

Lucha Greco

Premiación MEDALLAS	Sexo	Oro	Plata	Bronce	Totales
1- Primer Lugar	M	9	-	-	9
2- Segundo Lugar	M	-	9	-	9
3- Tercer Lugar	M	-	-	18	18
Totales	M	9	9	18	36

CONGRESILLO TÉCNICO:

El Congresillo Técnico se realizará en la Ciudad de _____, Estado _____ el día: _____ del mes: _____ de 2010, a las: _____.

En este congresillo se hará público la nómina de los Atletas pre-inscritos y se someterá a consideración si todos los atletas tienen los requisitos exigidos por: la Carta Fundamental y el Reglamento General de los **JUDENAMU 2010**.

Se levantará un acta como acuerdo de las condiciones de competencias, la cual será firmada por todos los delegados presentes.

CALENDARIO DE COMPETENCIAS:

DIA	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	Lugar
1		- 6 pm a 7 pm	- Chequeo medico y pesaje de las dos divisiones	Se publicará
2		- 9 a 9:30 am - 10 am a 12 pm - 3 pm a 6 pm	- Clínica de arbitraje -Eliminatorias Fem -Eliminatorias Masc	
3		- 9 am a 12 m	- Semi finales Fem y Masc - Finales Fem y Masc	

MINI-BALONCESTO

FECHA: Del 15 al 20 de Septiembre de 2010.

EDAD: 11 y 12 años. (Año Calendario)

AÑOS DE NACIMIENTO: 1998 y 1999.

SEXO: Masculino y Femenino.

DELEGACION:

- 10 Atletas Masculino (máximo), 9 (mínimo)
- 10 Atletas Femenino (máximo), 9 (mínimo).
- 01 Delegado-Asistente.
- 01 Entrenador Masculino.
- 01 Entrenadora Femenino.
- 01 Dama De Compañía.

SISTEMA DE COMPETENCIAS:

Las competencias se realizarán en 6 grupos de 4 equipos cada uno, en su ronda eliminatoria, clasificando para los Cuartos de Final el primero de cada grupo y los dos mejores segundos lugares. En los Cuartos de Finales el emparejamiento se realizará según el puntaje obtenido en la primera fase, obteniendo así una clasificación del 1er lugar hasta el 8º lugar. Los enfrentamientos se realizarán de la siguiente manera: 1º vs 8º, 2º vs 7º, 3º vs 6º, 4º vs 5º. Los ganadores pasarán a la semifinal y los perdedores de acuerdo a los resultados obtenidos obtendrán los lugares del 5º al 8º. En la Fase Semifinal los equipos ganadores disputarán 1º y 2º y los perdedores 3º y 4º. Este sistema se aplicará en ambos sexos.

PREMIACION:

LUGARES	ORO	PLATA	BRONCE	TOTALES
1ER LUGAR (F / M)	12 - 12	-	-	28
2DO LUGAR (F / M)	-	12 - 12	-	28
3ER LUGAR (F / M)	-	-	12 - 12	28
Totales	24	24	24	72

TROFEOS	SEXO	TOTAL
1ER LUGAR	F / M	2
2DO LUGAR	F / M	2
3ER LUGAR	F / M	2
Totales	F / M	6

DESTREZAS: (No puntuales en la tabla)

- Trofeo Campeón (a) encestador (a)
- Trofeo Jugador (a) mas valioso (a) de la final

CONGRESILLO TÉCNICO DE DELEGADOS:

El Congresillo Técnico se realizará en la Ciudad de _____, Estado _____ el día: _____ del mes: _____ de 2010, a las: _____.

En este congresillo se hará público la nómina de los Atletas pre-inscritos y se someterá a consideración si todos los atletas tienen los requisitos exigidos por: la Carta Fundamental y el Reglamento General de los **JUDENAMU 2010**.

Se levantará un acta como acuerdo de las condiciones de competencias, la cual será firmada por todos los delegados presentes.

CALENDARIO DE COMPETENCIA:

***DIVISIÓN DE LOS GRUPOS
Femenino/ Masculino***

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E	GRUPO F
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4

CALENDARIO :

DIA 1

GIMNASIO N°1 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 2	8:30 AM
A	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
B	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
C	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°2 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 2	8:30 AM
D	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
E	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
F	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°3 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 2	8:30 AM
A	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
B	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
C	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°4 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 2	8:30 AM
D	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
E	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 2	10 MINUTOS DESPUES
F	3 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

DIA 2**GIMNASIO N°1 Masculino**

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 3	8:30 AM
A	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N° 2 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 3	8:30 AM
D	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°3 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 3	8:30 AM
A	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N° 4 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 3	8:30 AM
D	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES

DIA 3**GIMNASIO N°1 Masculino**

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 4	8:30 AM
A	2 VS.3	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°2 Masculino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 4	8:30 AM
D	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°3 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
A	1 VS. 4	8:30 AM
A	2 VS.3	10 MINUTOS DESPUES
B	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
B	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
C	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
C	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

GIMNASIO N°4 Femenino

GRUPO	JUEGOS	HORA
D	1 VS. 4	8:30 AM
D	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
E	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
E	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES
F	1 VS. 4	10 MINUTOS DESPUES
F	2 VS. 3	10 MINUTOS DESPUES

CUARTOS DE FINAL

En esta fase los ocho equipos clasificados, obtendrán un lugar del 1º al 8º lugar de acuerdo al puntaje obtenido en la ronda eliminatoria. Luego se aplicara el cruce respectivo según el sistema de competencia.

Día 4 _____

MASCULINO

Juego 1
Cancha N° 1
Hora: 9:00 am.
Equipo 1 vs. Equipo 2

Juego 3
Cancha N° 1
Hora: 2:00 pm.
Equipo 5 vs. Equipo 6

Juego 2
Cancha N° 1
Hora: 10:30 am
Equipo 3 vs. Equipo 4

Juego 4
Cancha N° 1
Hora: 3:30 pm.
Equipo 7 vs. Equipo 8

FEMENINO

Juego 1
Cancha N° 2
Hora: 9:00 am.
Equipo 1 vs. Equipo 2

Juego 3
Cancha N° 2
Hora: 2:00 pm.
Equipo 5 vs. Equipo 6

Juego 2
Cancha N° 2
Hora: 10:30 am
Equipo 3 vs. Equipo 4

Juego 4
Cancha N° 2
Hora: 3:30 pm.
Equipo 7 vs. Equipo 8

SEMIFINAL

Día 5 _____

MASCULINO

Semifinal A
Cancha 1
Hora: 9:00 am.
Ganador Juego 1 vs. Ganador Juego 2

Semifinal B
Cancha 1
Hora: 10:30 am.
Ganador Juego 3 vs. Ganador Juego 4

FEMENINO

Semifinal A

Cancha 1

Hora: 2:00 pm.

Ganador Juego 1 vs. Ganador Juego 2

Semifinal B

Cancha 1

Hora: 3:30 pm.

Ganador Juego 3 vs. Ganador Juego 4

Día 6 _____

TERCERO Y CUARTO

MASCULINO

Cancha 1

Hora: 9:00 am.

Perdedor semifinal A vs. Perdedor semifinal B

FEMENINO

Cancha 1

Hora: 10:30 am.

Perdedor semifinal A vs. Perdedor semifinal B

FINAL

FEMENINO

PRIMERO Y SEGUNDO

Cancha 1

Hora: 2:00 pm.

Ganador Semifinal 1 vs. Ganador Semifinal 2

MASCULINO

PRIMERO Y SEGUNDO

Cancha 1

Hora: 3:30 pm.

Ganador Semifinal 1 vs. Ganador Semifinal 2

KICKINGBOL

FECHA: Del 15 al 20 de Septiembre de 2010.

EDAD: 11-12 años (Año calendario)

AÑOS: 1998 – 1999

CATEGORIA: Pre-Infantil

SEXO: Femenino.

DELEGACIÓN:

- 16 Atletas (máximo) ó 13 (Mínimo).
- 1 Delegado-Asistente.
- 1 Entrenador.
- 1 Dama de compañía-Asistente

CLASIFICACION:

Las competencias se realizaran en 6 grupos de 4 equipos cada uno, en su ronda eliminatoria, clasificando para los Cuartos de Final el primero de cada grupo y los dos mejores segundos lugares. En los Cuartos de Finales el emparejamiento se realizará según el puntaje obtenido en la primera fase, obteniendo así una clasificación del 1er lugar hasta el 8º lugar. Los enfrentamientos se realizaran de la siguiente manera: 1º vs 8º, 2º vs 7º, 3º vs 6º, 4º vs 5º. Los ganadores pasarán a la semifinal y los perdedores de acuerdo a los resultados obtenidos obtendrán los lugares del 5º al 8º. En la Fase Semifinal los equipos ganadores disputarán 1º y 2º y los perdedores 3º y 4º.

PREMIACION:

Premiación MEDALLAS	ORO	PLATA	BRONCE
1- Primer Lugar	18	-	-
2- Segundo Lugar	-	18	-
3- Tercer Lugar	-	-	18
Totales	18	18	18

Premiación Trofeos por Equipo	Totales
1- Primer Lugar	1
2- Segundo Lugar	1
3- Tercer Lugar	1
Totales	3

Destrezas Individuales: (No puntuables en la tabla general)

Premiación	Trofeos
Campeona Jonronera	1
Campeona Pitcher	1
Jugadora mas valiosa en la final	1

CONGRESILLO TÉCNICO:

El Congreso Técnico se realizará en la Ciudad de _____, Estado _____ el día: _____ del mes: _____ de 2010, a las: _____.

En este congresillo se hará público la nómina de los Atletas pre-inscritos y se someterá a consideración si todos los atletas tienen los requisitos exigidos por: la Carta Fundamental y el Reglamento General de los **JUDENAMU 2010**.

Se levantará un acta como acuerdo de las condiciones de competencias, la cual será firmada por todos los delegados presentes.

DIVISIÓN DE GRUPOS

Cancha 1 GRUPO A	Cancha 2 GRUPO B	Cancha 3 GRUPO C	Cancha 1 GRUPO D	Cancha 2 GRUPO E	Cancha 3 GRUPO F
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4

FASE ELIMINATORIA

DIA 1

Grupos	Escenarios	9:00 am.	10:30 pm.	Grupos	Escenario	2:30 pm.	4:10 pm.
A	CANCHA 1	1 VS 2	3 VS. 4	D	CANCHA 1	1 VS. 2	3 VS 4
B	CANCHA 2	1 VS 2	3 VS. 4	E	CANCHA 2	1 VS. 2	3 VS 4
C	CANCHA 3	1 VS 2	3 VS. 4	F	CANCHA 3	1 VS. 2	3 VS 4

Día 2:

Grupos	Escenarios	9:00 am.	10:30 pm.	Grupos	Escenario	2:30 pm.	4:10 pm.
A	CANCHA 1	1 VS. 3	2 VS 4	D	CANCHA 1	1 VS. 3	2 VS. 4
B	CANCHA 2	1 VS. 3	2 VS 4	E	CANCHA 2	1 VS. 3	2 VS. 4
C	CANCHA 3	1 VS. 3	2 VS 4	F	CANCHA 3	1 VS. 3	2 VS. 4

Día 3:

Grupos	Escenarios	9:00 am.	10:30 pm.	Grupos	Escenario	2:30 pm.	4:10 pm.
A	CANCHA 1	2 VS. 3	1 VS. 4	D	CANCHA 1	2 VS. 3	1 VS 4
B	CANCHA 2	2 VS. 3	1 VS. 4	E	CANCHA 2	2 VS. 3	1 VS 4
C	CANCHA 3	2 VS. 3	1 VS. 4	F	CANCHA 3	2 VS. 3	1 VS 4

CUARTOS DE FINAL

En esta fase los ocho equipos clasificados, obtendrán un lugar del 1º al 8º lugar de acuerdo al puntaje obtenido en la ronda eliminatoria. Luego se aplicara el cruce respectivo según el sistema de competencia.

Día 4:

Juego 1
Cancha N° 1
Hora: 9:00 am.
Equipo 1 vs. Equipo 2

Juego 2
Cancha N° 1
Hora: 10:40 am
Equipo 3 vs. Equipo 4

Juego 3
Cancha N° 2
Hora: 9:00 am.
Equipo 5 vs. Equipo 6

Juego 4
Cancha N° 2
Hora: 10:40 am.
Equipo 7 vs. Equipo 8

Día 5:

SEMIFINAL (GANADORES DE CUARTOS DE FINAL)

Semifinal A
Cancha 1
Hora: 9:00 am.
Ganador Juego 1 vs. Ganador Juego 2

Semifinal B
Cancha 1
Hora: 10:40 am.
Ganador Juego 3 vs. Ganador Juego 4

Día 6.

TERCERO Y CUARTO

Cancha 1
Hora: 9:00 am.
Perdedor semifinal A vs. Perdedor semifinal B

FINAL PRIMERO Y SEGUNDO

Cancha 1
Hora: 10:40 am.
Ganador Semifinal 1 vs. Ganador Semifinal 2

TAE KWON DO

FECHA: Del 15 al 17 de Septiembre de 2010.

EDAD: 11 y 12 años. (Año Calendario)

AÑOS DE NACIMIENTO: 1.998 – 1.999.

CATEGORÍA: Combate y “Poonse Individual” (Cinta Blanca y Amarilla)

SEXO: Masculino y Femenino.

CATEGORÍAS:

- Masculino: Hasta 39 Kg. Hasta 42 Kg. Hasta 45 Kg. Mas de 45 Kg.
- Femenino: Hasta 36 Kg. Hasta 39 Kg. Hasta 42 Kg. Mas de 42 Kg.

DELEGACIÓN:

- 04 atletas masculinos (Combate y Poonse)
- 04 atletas femeninos (Combate y Poonse)
- 02 Entrenadores
- 01 Delegado Asistente.
- 01 Dama de Compañía Asistente

CLASIFICACIÓN:

- **Para la modalidad de combate:** El sistema de emparejamiento será en doble pool (perdedores y ganadores).
- **Para la modalidad de poonse:** El sistema de realizará individual (M-F), los jueces apreciarán las técnicas de ejecución para determinar a los ganadores en los diferentes pesos y géneros.
- Las competencias serán sólo para atletas con cinta blanca y/o amarilla.
- Las competencias se regirán según los reglamentos de competencias emanados por la Federación Venezolana de Tae Kwon Do.

PREMIACIÓN:

Combate:

Premiación	Sexo	Oro	Plata	Bronce	Totales
Primer Lugar	M-F	12-12	-	-	24
Segundo Lugar	M-F	-	12-12	-	24
Tercer Lugar	M-F	-	-	12-12	24
Tercer Lugar	M-F	-	-	12-12	24
Totales	M-F	24	24	48	96 Medallas

Poonse:

Premiación	Sexo	Oro	Plata	Bronce	Totales
Primer Lugar	M-F	12-12	-	-	24
Segundo Lugar	M-F	-	12-12	-	24
Tercer Lugar	M-F	-	-	12-12	24
Tercer Lugar	M-F	-	-	12-12	24
Totales	M-F	24	24	48	96 Medallas

CONGRESILLO TÉCNICO DE DELEGADOS:

El Congresillo Técnico se realizará en la Ciudad de _____, Estado _____ el día: _____ del mes: _____ de 2010, a las: _____.

En este congresillo se hará público la nómina de los Atletas pre-inscritos y se someterá a consideración si todos los atletas tienen los requisitos exigidos por: la Carta Fundamental y el Reglamento General de los **JUDENAMU 2010**.

Se levantará un acta como acuerdo de las condiciones de competencias, la cual será firmada por todos los delegados presentes.

PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
1	- 8 am a 12 m - 2 pm a 6 pm	- Eliminatorias Fem. -Eliminatorias Masc	Gimnasio
2	- 8 am a 12 m - 2 p.m. a 6 p.m.	- Semi finales Fem. y Masc	
3	- 8 am a 12 m - 2 pm a 6 pm	Finales Fem. y Masc.	